PIMEP

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA
DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



VICUÑA
Construyendo futuro

INTRODUCCIÓN

El presente informe reúne el conjunto de fichas de proyectos que conforman el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Vicuña, instrumento que orienta la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano, conectividad, infraestructura pública y calidad de vida. Estas fichas sintetizan, de manera estructurada, las iniciativas de inversión a partir de un diagnóstico integral del territorio, incorporando variables técnicas, sociales y ambientales, así como las necesidades y aspiraciones levantadas mediante procesos de participación ciudadana.

Cada ficha de proyecto detalla aspectos clave como su descripción general, objetivos, localización y tramos, costos estimados, posibles fuentes de financiamiento y unidad responsable, permitiendo contar con una cartera clara, coherente para implementar en el corto, mediano y largo plazo. En conjunto, estas iniciativas buscan fortalecer un sistema de movilidad más seguro, accesible y sostenible, al tiempo que promueven la recuperación y mejora de los espacios públicos como lugares de encuentro, integración y desarrollo comunitario.

De este modo, el informe se constituye como una herramienta estratégica para la gestión municipal y la articulación con distintos actores públicos y privados, facilitando la planificación, priorización e implementación de inversiones que contribuyan al desarrollo equilibrado y resiliente de la comuna de Vicuña.

A la fecha del 28 de abril de 2026, la Ilustre Municipalidad de Vicuña en base a la Ley de Aporte al Espacio Público y a través de los permisos de edificación, acumula el monto de $22.621.372, los cuales pueden ser destinados a la ejecución de las iniciativas presentadas. Desde la visión municipal, este monto en el corto plazo será direccionado a iniciativas ligadas a la movilidad de la comuna.

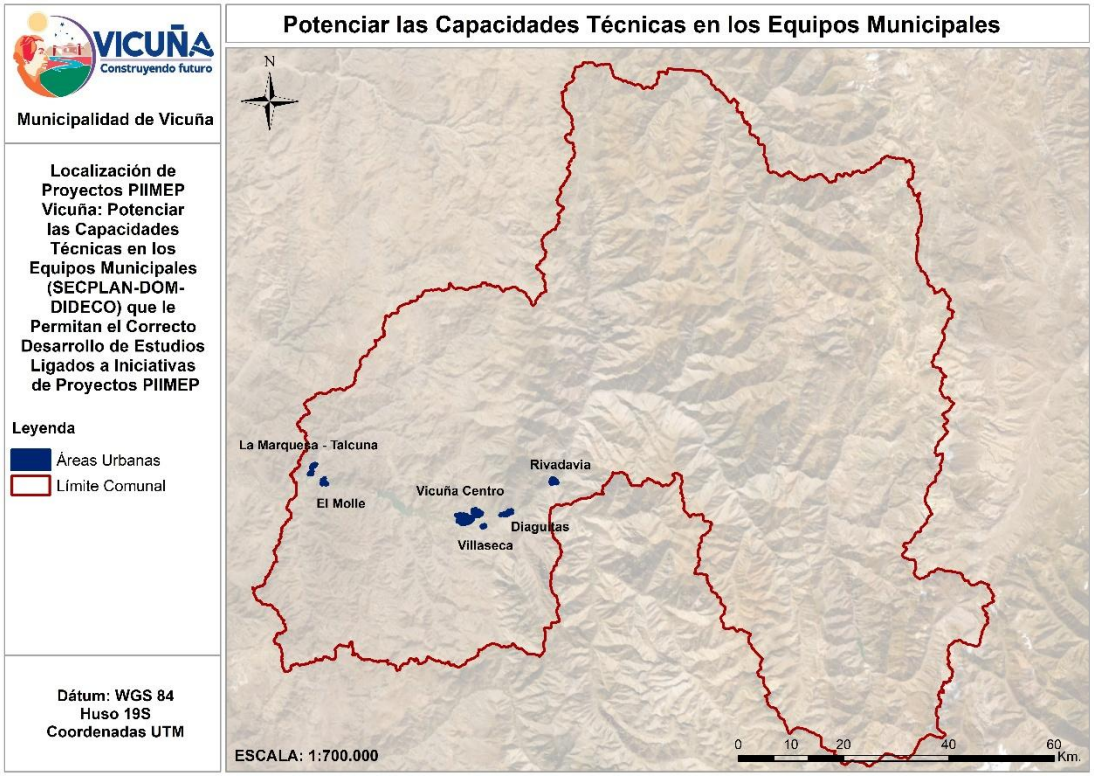
FICHA DE PROYECTO N°1

Nombre proyecto	**Potenciar las capacidades técnicas en los equipos municipales (SECPLAN-DOM-DIDECO) que le permitan el correcto desarrollo de estudios ligados a iniciativas de proyectos PIIMEP**		
1. Ámbito	1. Espacio Público 2. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / DIDECO
3. Lineamiento estratégico	Equidad Territorial	**4. Objetivo Estratégico**	Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programas sectoriales del Ministerio de Desarrollo Social 3. SUBDERE 4. Fondos del Portal Único de Fondos Concursables	**8. Montos estimativos (M)**	1. $80.000.000 2. No contiene fondos monetarios 3. $20.000.000 a $80.000.000 4. $40.000.000 **Fondo a postular: entre $60.000.000 a $120.000.000**
9. Tramos o Ubicación	A nivel comunal		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa busca potenciar las capacidades técnicas de los equipos municipales de SECPLAN, DOM y DIDECO de la comuna de Vicuña, con el objetivo de mejorar la calidad, pertinencia y viabilidad de los estudios asociados a iniciativas del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Para ello, se propone implementar un programa integral de fortalecimiento que incluya capacitación especializada, asistencia técnica, generación de herramientas metodológicas y actualización de conocimientos normativos. El proyecto contempla el desarrollo de instancias formativas en temáticas clave como formulación y evaluación de proyectos, diseño de infraestructura de movilidad y espacio público, normativa vigente, participación ciudadana, enfoque de género e inclusión, así como el uso de herramientas tecnológicas para la planificación territorial. Asimismo, se considera la elaboración de guías y protocolos internos que estandaricen procesos y mejoren la coordinación interdepartamental.			

De manera complementaria, se buscará promover la vinculación con instituciones de manera intersectorial (tales como, servicios públicos, universidades y/o consultoras), con el fin de acceder a buenas prácticas, asesoría especializada y transferencia de conocimiento.

En su conjunto, esta iniciativa permitirá fortalecer la gestión municipal, optimizar la formulación de proyectos PIIMEP y aumentar las probabilidades de obtención de financiamiento, contribuyendo a una planificación más eficiente y sostenible del desarrollo comunal.

12. Determinación de la localización



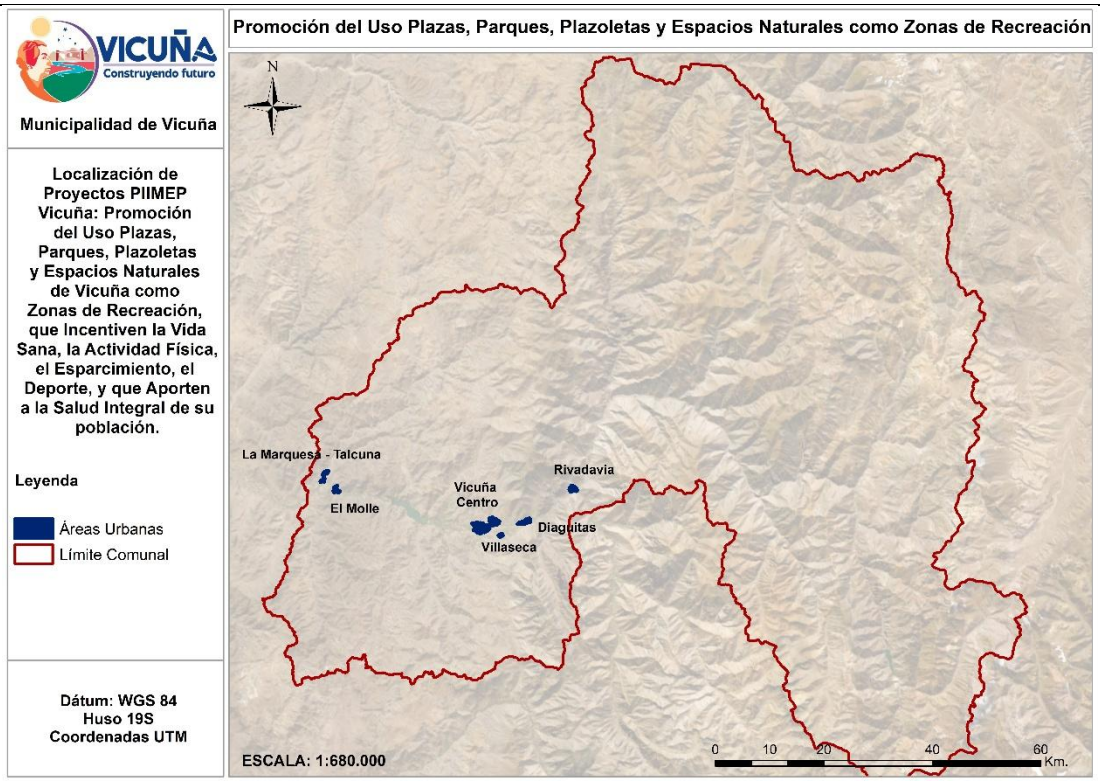
13. Características del terreno	Requiere expropiación: No requiere.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°2

Nombre proyecto	**Promoción del uso plazas, parques, plazoletas y espacios naturales de Vicuña como zonas de recreación, que incentiven la vida sana, la actividad física, el esparcimiento, el deporte, y que aporten a la salud integral de su población**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	DIDECO
3. Lineamiento estratégico	Equidad Territorial	**4. Objetivo Estratégico**	Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 8% de Deporte y Cultura 2. Fondos del Portal Único de Fondos Concursables	**8. Montos estimativos (M)**	1. $30.000.000 2. 30 a 50.000.000 **Fondo a postular: entre $30.000.000 a $60.000.000**
9. Tramos o Ubicación	A nivel comunal		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como propósito fomentar el uso activo y seguro de plazas, parques, plazoletas y espacios naturales de la comuna de Vicuña, consolidándolos como áreas clave para la recreación, la actividad física, el deporte y el esparcimiento comunitario. A través de una estrategia integral, se busca fortalecer el rol de estos espacios como infraestructuras de bienestar, contribuyendo a la salud física, mental y social de la población. El proyecto contempla el desarrollo de un programa de activación territorial que combine intervenciones blandas y acciones de gestión, tales como la organización de actividades deportivas, recreativas y culturales (talleres, clases dirigidas, ferias, eventos comunitarios), la implementación de campañas de promoción de vida saludable, y la generación de alianzas con organizaciones sociales, establecimientos educacionales y actores locales. De forma complementaria, la iniciativa incorpora un enfoque de gestión sostenible, promoviendo el cuidado del entorno natural, la educación ambiental y la apropiación comunitaria de los espacios públicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social.			

En su conjunto, esta iniciativa busca transformar los espacios públicos de Vicuña en verdaderos puntos de encuentro y bienestar, promoviendo estilos de vida saludables y aportando al desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: No requiere.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°3

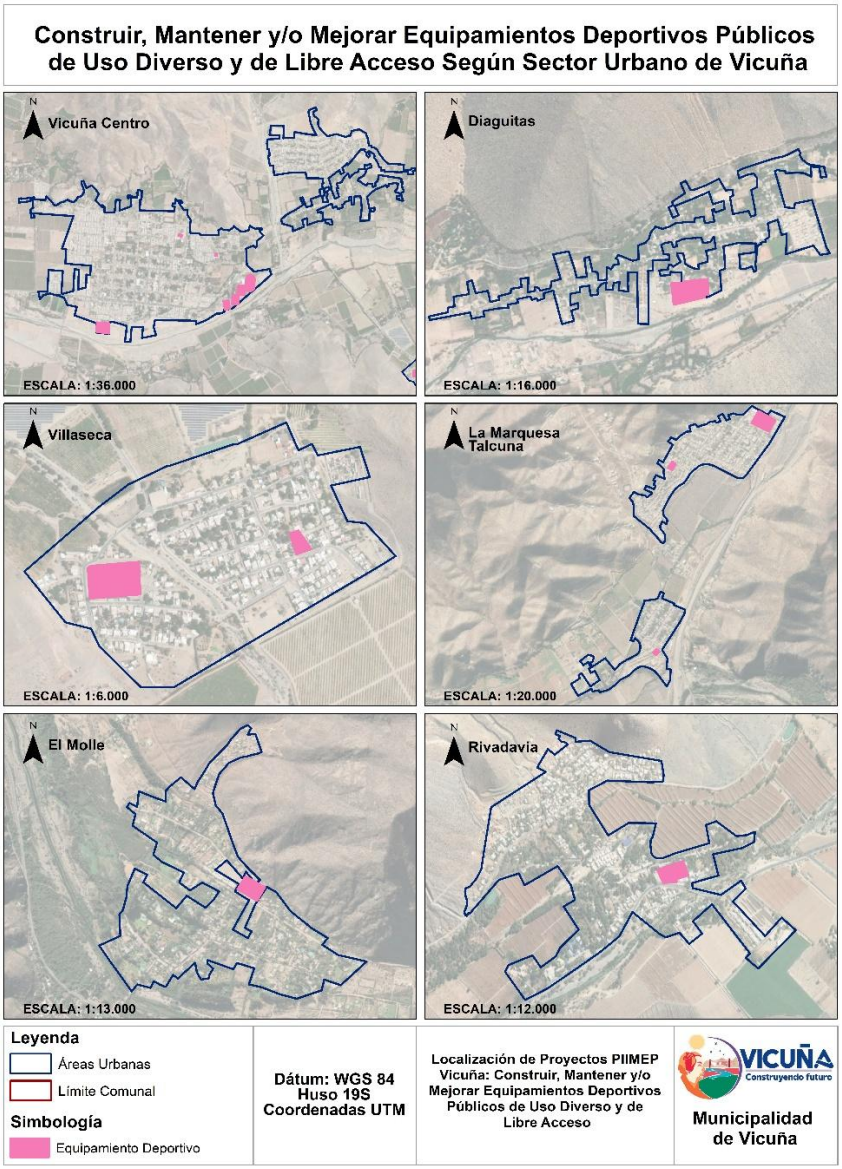
Nombre proyecto	**Construir, mantener y/o mejorar equipamientos deportivos públicos de uso diverso y de libre acceso**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / DIDECO
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Fondeporte (IND) 3. FNDR 8% Deporte	**8. Montos estimativos (M)**	1. $80.000.000 a 500.000.000 2. Hasta $7.500.000 3. $30.000.000 4. $40.000.000 **Fondo a postular: entre $200.000.000 a $500.000.000**
9. Tramos o Ubicación	Estadio de Vicuña – Complejo deportivo Capel Vicuña – Cancha de Villaseca – Cancha de Diaguitas – Cancha de Rivadavia – Cancha de El Molle – Cancha de Nueva Talcuna – Cancha de La Marquesa.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
10. Descripción del proyecto			
Tiene como objetivo fortalecer la infraestructura deportiva pública de la comuna de Vicuña mediante la construcción, mantención y mejoramiento de equipamientos deportivos de acceso libre y uso diverso, promoviendo el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en condiciones adecuadas, seguras e inclusivas para toda la comunidad. El proyecto contempla la intervención de distintos recintos deportivos y áreas abiertas, a través de la habilitación y recuperación de equipamientos como, por ejemplo, multicanchas. Asimismo, se considera el mejoramiento de infraestructura existente mediante la reposición de superficies, cierre perimetral, iluminación, demarcación, accesibilidad universal y mobiliario complementario. De forma paralela, la iniciativa incorpora un componente de mantención preventiva y correctiva que asegure la sostenibilidad de las inversiones en el tiempo, estableciendo planes de conservación,		

protocolos de uso y modelos de gestión que involucren tanto al municipio como a la comunidad organizada.

El proyecto también promueve un enfoque inclusivo y territorial, priorizando sectores con menor acceso a infraestructura deportiva, así como el diseño de espacios aptos para distintos grupos etarios y condiciones físicas, fomentando la equidad en el acceso al deporte y la vida activa.

En su conjunto, esta iniciativa busca consolidar una red de equipamientos deportivos públicos de calidad en Vicuña, que contribuyan al bienestar físico y social de la población, fortalezcan la vida comunitaria y promuevan hábitos de vida saludable en el territorio comunal.

11. Determinación de la localización



12. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Predios que ya están destinados a infraestructura deportiva.

FICHA DE PROYECTO N°4

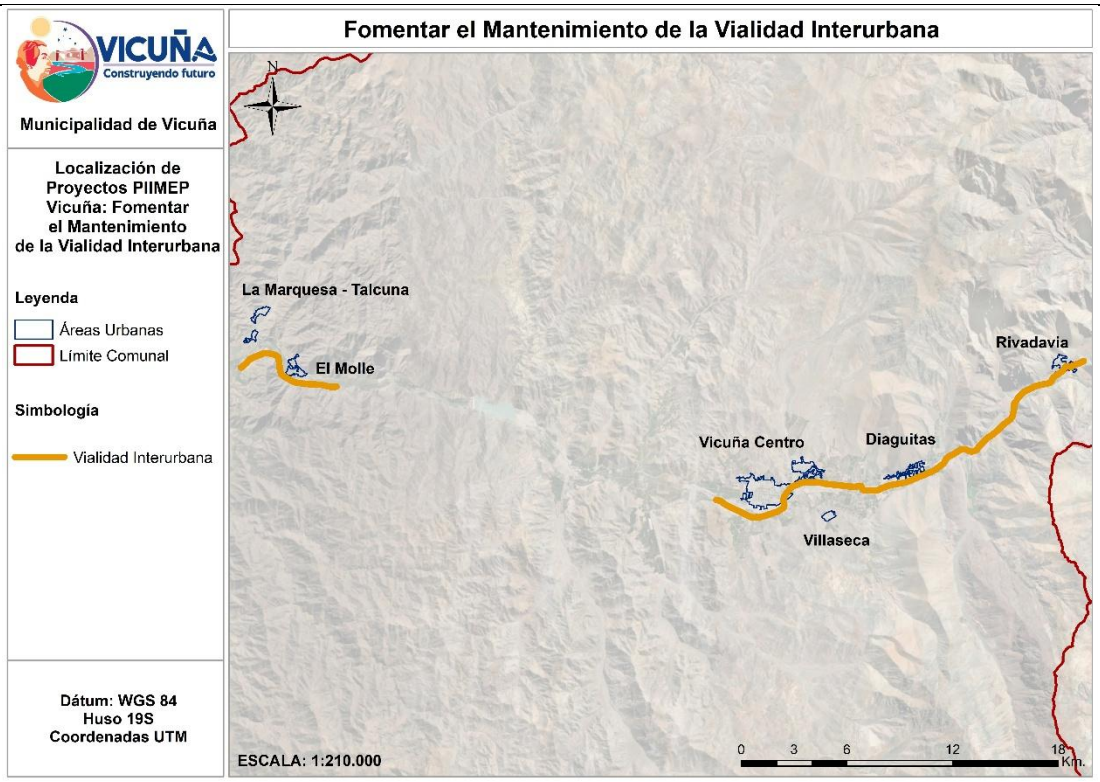
Nombre proyecto	**Fomentar el mantenimiento de la vialidad interurbana**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 2: Materializar Estructura vial proyectada y fomentar la movilidad activa OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Convenios MOP-GORE 2. FNDR	**8. Montos estimativos (M)**	1. $5.000.000.000 2. $400.000.000 **Fondo a postular: entre $1.000.000.000 a $3.500.000.000**
9. Tramos o Ubicación	Ruta D-41 tramos: ▪ La Marquesa – El Molle: 5,8 km de extensión ▪ Vicuña Centro – Rivadavia: 21,9 km de extensión.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
Su objetivo es fomentar y fortalecer el mantenimiento sistemático de la vialidad interurbana de la comuna de Vicuña, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de conectividad, seguridad y accesibilidad entre localidades rurales, y sobre todo, centros urbanos. Se busca mejorar la calidad de los desplazamientos de personas y bienes, contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y a la integración comunal. El proyecto contempla la implementación de un programa permanente de conservación vial que incluya intervenciones preventivas y correctivas en caminos interurbanos, tales como bacheo, recapado, estabilización de superficies granulares, mantención de bermas, limpieza y reposición de señalización,			

demarcación, y conservación de sistemas de drenaje. Asimismo, se considera la priorización de tramos críticos en función de su estado de deterioro, niveles de tránsito, conectividad estratégica y acceso a servicios básicos.

De manera complementaria, la iniciativa incorpora el fortalecimiento de la gestión municipal mediante la generación de catastros actualizados del estado de la red vial, la implementación de sistemas de monitoreo y planificación del mantenimiento, y la coordinación con organismos competentes como Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, especialmente en tal ruta que es de su administración.

Además, se promueve un enfoque de seguridad vial y accesibilidad universal, integrando mejoras que beneficien a peatones, ciclistas y transporte público rural, así como la incorporación de medidas de resiliencia frente a eventos climáticos que afectan la infraestructura vial.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Vía que es administrada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

FICHA DE PROYECTO N°5

Nombre proyecto	**Proyecto de construcción de infraestructura ciclo inclusiva que conecte las áreas urbanas de Vicuña, y, que, según la normativa vigente, incluyan campañas de educación en convivencia vial e impulsar infraestructura para bicicletas como bici estacionamientos**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 2: Materializar Estructura vial proyectada y fomentar la movilidad activa OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Movilidad y Espacio Público 3. Plan Nacional de Movilidad (SUBDERE y MTT)	**8. Montos estimativos (M)**	1. $500.000.000 a 1.000.000.000 2. $5.200.000.000 3. $100.000.000 a $500.000.000 **Fondo a postular: entre $500.000.000 a $3.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	Ciclovía en la Ruta D-41 tramos: ▪ La Marquesa – El Molle: 5 km de extensión ▪ Vicuña Centro – Rivadavia: 19 km de extensión.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo desarrollar una red de infraestructura cicloinclusiva que conecte de manera segura, continua y accesible las principales áreas urbanas de la comuna de Vicuña, fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, recreativo y sostenible. El proyecto busca mejorar la movilidad urbana, reducir la dependencia del automóvil y contribuir a una ciudad más saludable, equitativa y amigable con el medio ambiente.			

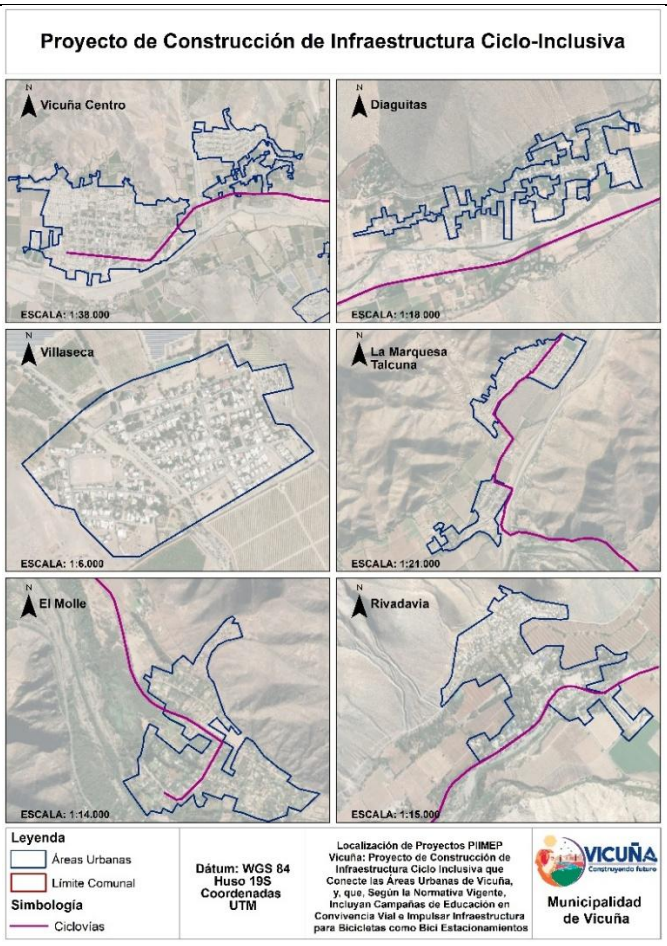
El proyecto contempla el diseño y construcción de ciclovías y rutas cicloinclusivas que cumplan con la normativa vigente en materia de movilidad y espacio público, incorporando estándares de seguridad vial, accesibilidad universal y conectividad territorial. Estas infraestructuras estarán orientadas a vincular sectores residenciales con equipamientos clave como establecimientos educacionales, centros de salud, áreas verdes, espacios públicos y zonas comerciales.

Asimismo, la iniciativa considera la implementación de infraestructura complementaria para el uso de la bicicleta, como biciestacionamientos seguros y distribuidos estratégicamente en puntos de alta demanda (plazas, edificios públicos, paraderos de transporte, centros comunitarios), junto con señalética adecuada, demarcación vial y elementos de calmado de tráfico.

De manera complementaria, el proyecto incorpora un componente de educación y cultura vial, mediante campañas de sensibilización y programas formativos dirigidos a ciclistas, peatones y conductores, promoviendo la convivencia segura en el espacio público y el respeto por las normas de tránsito. Estas acciones buscan generar un cambio cultural que favorezca la movilidad activa y reduzca los conflictos entre distintos modos de transporte.

En su conjunto, esta iniciativa permitirá consolidar un sistema de movilidad más integrado y sostenible en Vicuña, fortaleciendo la conectividad urbana, promoviendo estilos de vida saludables y avanzando hacia un modelo de desarrollo urbano más inclusivo y resiliente.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Vías estructurantes que contienen la posibilidad de albergar una ciclovía que interconecte a la comuna.

FICHA DE PROYECTO N°6

Nombre proyecto	**Programa de mejoramiento de aceras céntricas urbanas y sectores donde presentan una baja calidad, asegurando accesibilidad universal y seguridad**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 2: Materializar Estructura vial proyectada y fomentar la movilidad activa OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Pavimentación Participativa - MINVU 3. Programa de Regeneración Urbana	**8. Montos estimativos (M)**	1. $1.000.000.000 a $5.000.000.000 2. $100.000.000 a $600.000.000 3. Dependiendo del alcance de la iniciativa **Fondo a postular: entre $500.000.000 a $3.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	**Zona Centro:** ▪ Av. Las Delicias – Libertador Bernardo Ohiggins – Chacabuco – Gabriela Mistral – Av. Sargento Aldea – Freire – Infante – San Martín – Arturo Prat – José Miguel Carrera – Carlos Condell – Baquedano – Riquelme. **Zona Diaguitas**: ▪ Gustavo Cortez – Pedro Marín – Gabrielita Astorga – Jacinto Pérez – José Gómez – Pedro Pacheco – José Polanco – Benito Álvarez **Zona Rivadavia**:		

	▪ Bernardo Ohiggins – Los Jardines - Las Añañucas – Cardenal Camilo Henríquez (D-369). **Zona El Molle**: ▪ Calle D-319 – Balmaceda – Teniente Merino – Callejón Ferrenor **Zona La Marquesa**: ▪ Camino a Marquesa – Abel Cortés – Los Nogales **Zona Nueva Talcuna**: ▪ Camino a Marquesa - Los Acacios – Nueva Talcuna – Los Algarrobos – Los Álamos – Los Espinos
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Fondo a utilizar en el periodo 2026-2027: $22.175.257

11. Descripción del proyecto

La iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad, continuidad y seguridad de las aceras en el área céntrica urbana y en aquellos sectores de Vicuña que presentan mayores déficits en infraestructura peatonal, asegurando condiciones adecuadas de accesibilidad universal, desplazamiento seguro y uso inclusivo del espacio público.

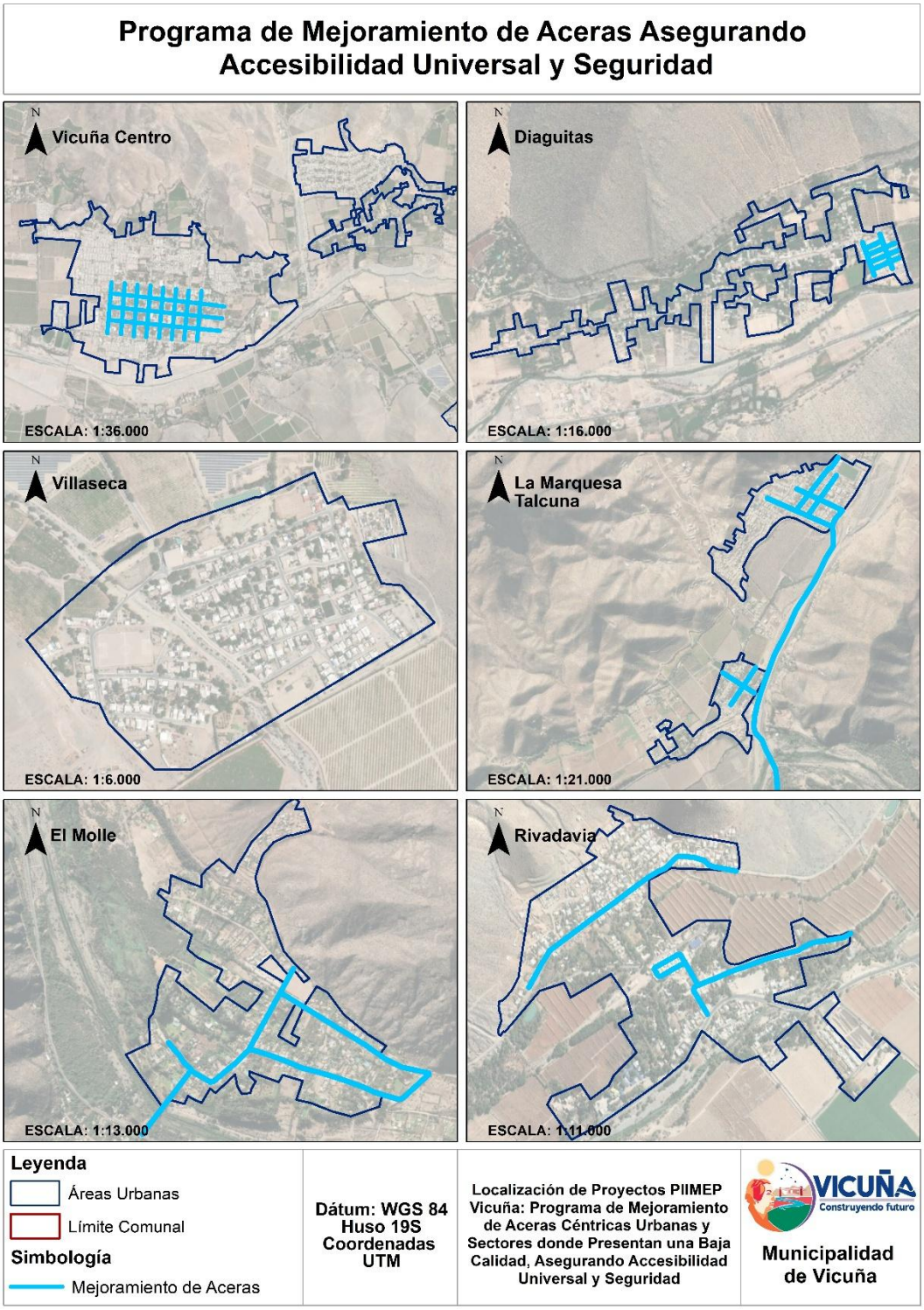
El proyecto contempla la reposición, construcción y mejoramiento de veredas mediante estándares técnicos definidos por la normativa vigente, incorporando superficies continuas, estables y antideslizantes, así como la eliminación de obstáculos que interrumpen la circulación peatonal. En este sentido, se prioriza la implementación de rutas accesibles, entendidas como franjas libres de obstáculos que permitan el desplazamiento autónomo de todas las personas, con un ancho mínimo continuo de al menos 1,20 metros según la normativa de accesibilidad universal en Chile.

Asimismo, la iniciativa considera la incorporación de elementos clave de accesibilidad y seguridad, tales como rebajes peatonales en esquinas, pavimentos táctiles para personas con discapacidad visual, correcta pendiente y nivelación de las superficies, iluminación peatonal y señalización adecuada. Estas intervenciones buscan dar cumplimiento a lo establecido en la normativa nacional, que exige que los espacios públicos garanticen el desplazamiento seguro, autónomo y sin barreras para todas las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida.

El proyecto también contempla la estandarización del diseño de aceras a nivel comunal, incorporando criterios de diseño universal y ordenamiento del mobiliario urbano (árboles, luminarias, señalética, estacionamientos de bicicletas), evitando interferencias con la circulación peatonal. De acuerdo con la normativa urbana, las veredas deben constituir espacios continuos, pavimentados y libres de obstáculos, destinados exclusivamente al tránsito de peatones dentro del espacio público.

Adicionalmente, se considera la priorización de tramos en función de variables como alta afluencia peatonal, cercanía a equipamientos (centros de salud, establecimientos educacionales, comercio), presencia de población vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad) y condiciones actuales de deterioro.

12. Determinación de la localización

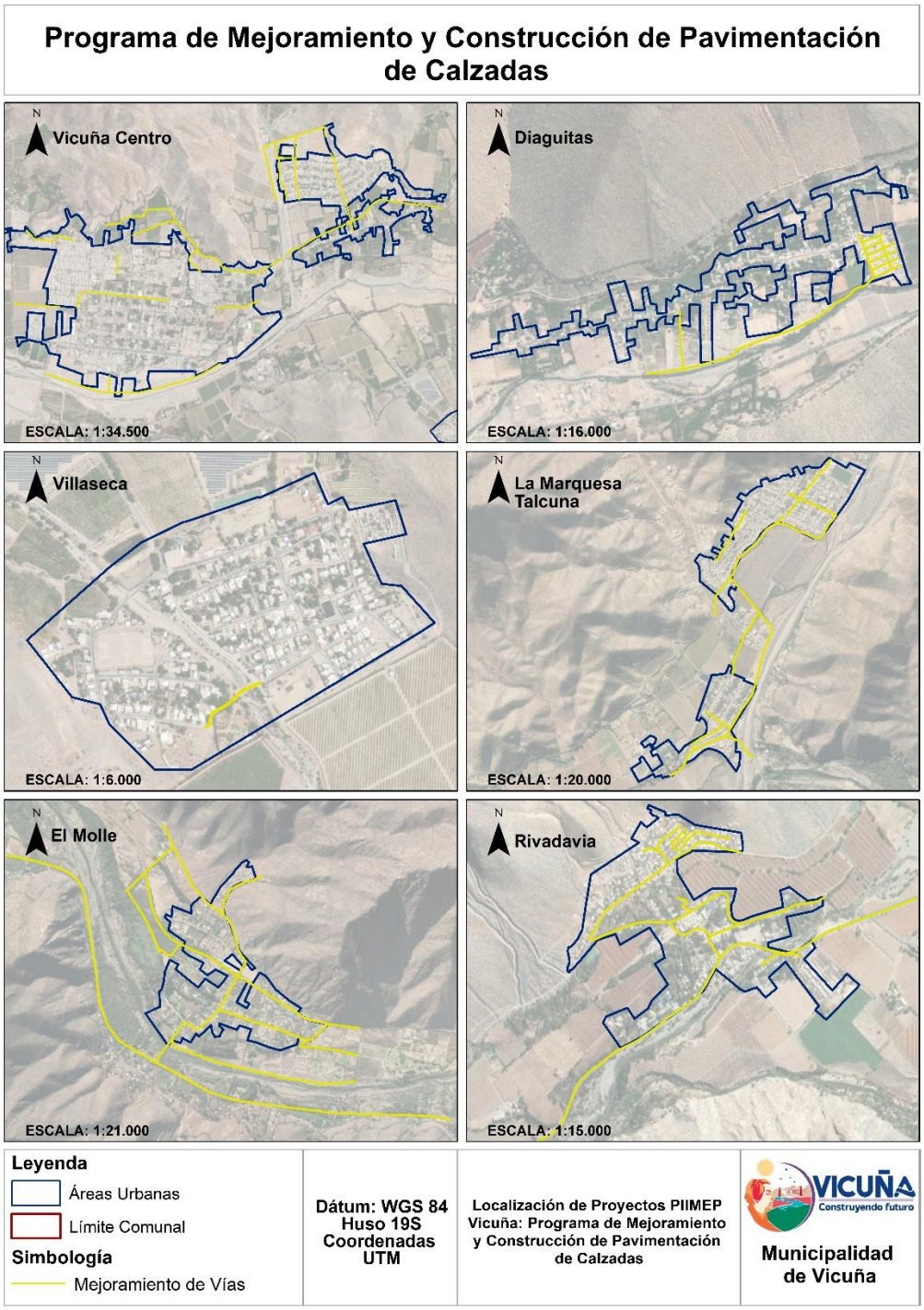


13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°7

Nombre proyecto	**Programa de mejoramiento y construcción de pavimentación de calzadas**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 2: Materializar Estructura vial proyectada y fomentar la movilidad activa OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Pavimentación Participativa - MINVU	**8. Montos estimativos (M)**	1. $1.000.000.000 a $5.000.000.000 2. $100.000.000 a $700.000.000 **Fondo a postular: entre $800.000.000 a $4.000.000.000**
10. Tramos o Ubicación	**Zona Centro:** ▪ Yungay – Río La Gloria – Infante – Costanera Río – Freire – Hierro Viejo – Nueva Independencia Oriente – Patasanta – Circunvalación Norte – Barrancas – Ex Línea Ferrera – La Quebrada – Benjamín Campos – Avenida Poniente – Carlos Roberto Mondaca – Camino Rural Interior – Libertad – Línea Férrea. **Zona Diaguitas**: ▪ Gustavo Cortez – Pedro Marín – Gabrielita Astorga – Jacinto Pérez – José Gómez – Pedro Pacheco – José Polanco – Benito Álvarez – Costanera – Calle Nueva. **Zona Rivadavia**: ▪ Ruta D-41 – Avenida Gabriela Mistral - Bernardo Ohiggins – Los Jardines - Las Añañucas – Las Azucenas - Cardenal Camilo Henríquez (D-369) – Costanera Sur - Calle Nueva Dos – Camino Rural Interior.		

	Zona El Molle: ▪ Calle del Puente – Balmaceda – Teniente Merino – Callejón Ferrenor – Calle Dr. Schwenn – Calle Nueva Uno - Calle Nueva Dos – Camino Interior El Molle – Calle Sin Nombre 1 – Ruta D-309 - Ruta D-273 – Ruta D-41. **Zona La Marquesa y Nueva Talcuna:** ▪ Camino a Marquesa – Abel Cortés – Los Nogales – Calle Ex Línea Férrea – Avenida Las Palmeras – Los Álamos 1 – Transversal Uno. ▪ Avenida La Viñita – Cerro Alegre - Los Acacios – Nueva Talcuna – Los Algarrobos.
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.
11. Descripción del proyecto	
La iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad, continuidad y estándar de las calzadas urbanas de la comuna de Vicuña mediante la ejecución de obras de pavimentación y repavimentación, contribuyendo a una circulación vehicular más segura, eficiente y confortable, así como al fortalecimiento de la conectividad interna de la ciudad. El proyecto contempla la intervención de calles urbanas que presentan deterioro, materialidad deficiente o ausencia de pavimento, mediante soluciones técnicas acordes a la normativa vigente, tales como pavimentos asfálticos, de hormigón o soluciones intermedias, según las condiciones de tránsito y características del terreno. Estas intervenciones consideran obras complementarias indispensables como la preparación de la subrasante, base estabilizada, drenaje de aguas lluvias, soleras y ajustes de nivelación, garantizando la durabilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura vial estructurante que estipula el Plan Regulador Comunal. En su conjunto, esta iniciativa busca consolidar una red vial urbana en mejores condiciones, reduciendo tiempos de desplazamiento, mejorando la seguridad de los usuarios y contribuyendo al desarrollo urbano sostenible de Vicuña, siendo una de las iniciativas con mayor relevancia para la administración municipal.	
12. Determinación de la localización	



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Las vías propuestas en la cartografía se categorizan en: vías que requieren mejoramiento de su pavimentación y vías que están proyectadas por el Plan Regulador Comunal de Vicuña, las cuales, se pueden materializar.

FICHA DE PROYECTO N°8

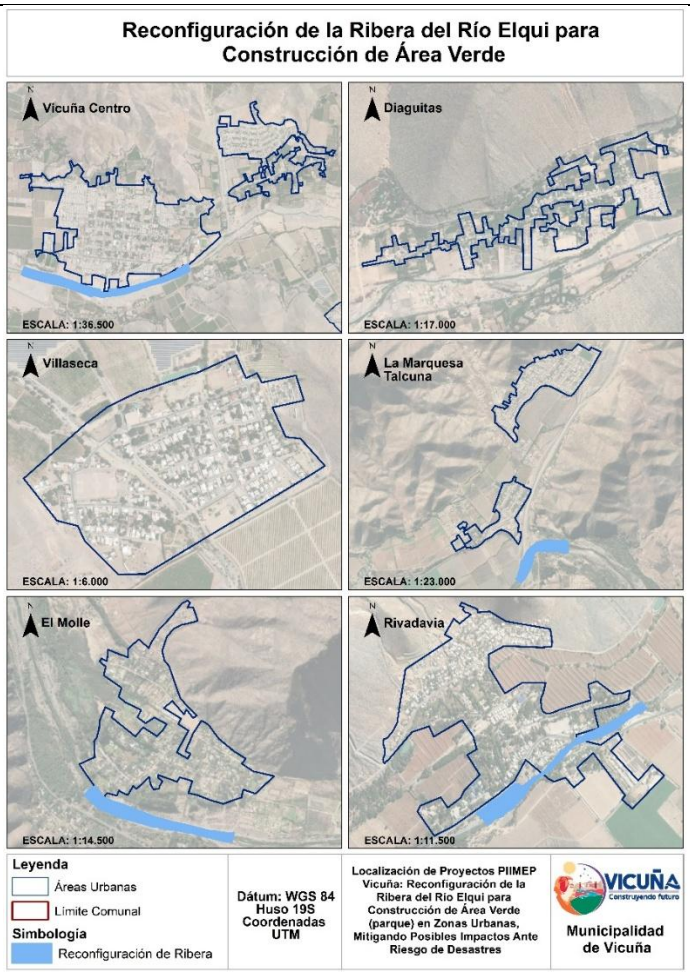
Nombre proyecto	**Reconfiguración de la ribera del Río Elqui para construcción de área verde (parque) en zonas urbanas, mitigando posibles impactos ante riesgo de desastres**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Programa de Parques Urbanos – MINVU 2. Financiamiento MOP junto a DOH (Dirección de Obras Hidráulicas)	**8. Montos estimativos (M)**	Montos de las diversas fuentes: $1.600.000.000 aprox. por Ha. **Fondo a postular: entre $3.000.000.000 a $12.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	**Tramos de la ribera del Río Elqui las cuales están consideradas en el PRC de Vicuña:** Zona Centro: 215.400 m^2 aproximadamente. Zona Rivadavia: 32.000m^2 aproximadamente. Zona El Molle: 46.000m^2 aproximadamente. Zona La Marquesa y Nueva Talcuna: 49.000 m^2 aproximadamente.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
10. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo recuperar y reconfigurar la ribera del río Elqui en su tramo urbano en la comuna de Vicuña, mediante la construcción de un parque fluvial que integre áreas verdes, espacios recreativos y soluciones de infraestructura resiliente, contribuyendo simultáneamente a la mejora del espacio público y a la mitigación de riesgos asociados a eventos naturales como crecidas, inundaciones y aluviones.			

El proyecto contempla el diseño e implementación de un parque lineal que articule el sistema urbano con el río, incorporando senderos peatonales y ciclovías, áreas de descanso, zonas deportivas, miradores, paisajismo con especies nativas y equipamiento urbano. Asimismo, se integrarán soluciones basadas en la naturaleza, tales como revegetación de taludes, recuperación de bordes ribereños y generación de zonas de amortiguación hidráulica, que permitan reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

En materia de gestión de riesgos, la iniciativa considera la ejecución de obras de mitigación como modelación hidráulica del cauce, estabilización de riberas, control de erosión, sistemas de drenaje y posibles obras de contención o defensas fluviales, en coordinación con organismos sectoriales competentes.

Este enfoque es consistente con experiencias nacionales donde los parques fluviales cumplen un doble rol: espacio público y protección ante desastres. Por ejemplo, el parque costero de Tirúa fue diseñado para mitigar inundaciones y eventos extremos mediante modelación del terreno y defensas fluviales.

11. Determinación de la localización



12. Características del terreno	Requiere expropiación: Se definirá según criterios técnicos.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Tramos incorporados dentro del Plan Regulador Comunal de Vicuña.

FICHA DE PROYECTO N°9

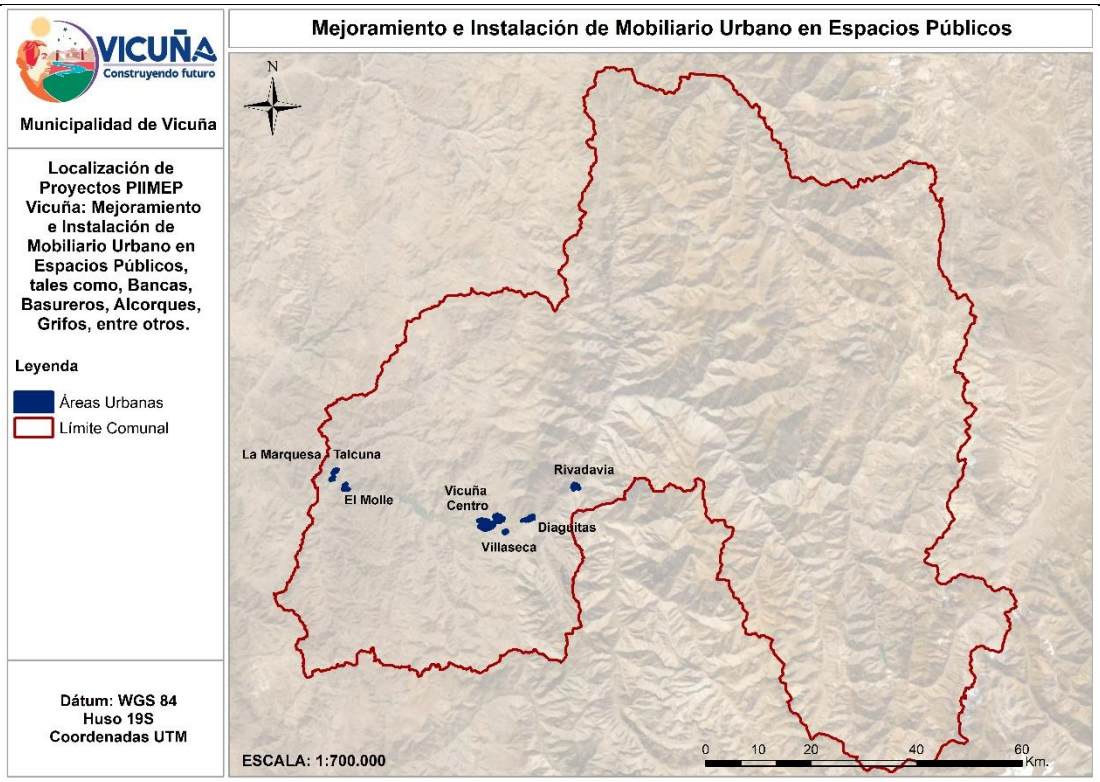
Nombre proyecto	**Elaboración de Ordenanza de mobiliario urbano y especies vegetales (tipos de árboles/arbustos, poda, riego, etc.) con énfasis en la identidad territorial de Vicuña**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Administración Municipal
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. SUBDERE 2. Presupuesto Municipal	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $20.000.000 a $50.000.000**
9. Tramos o Ubicación	**A nivel comunal**		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo desarrollar una ordenanza municipal que regule, oriente y estandarice el diseño, instalación y mantención del mobiliario urbano y las especies vegetales en el espacio público de la comuna de Vicuña, incorporando criterios técnicos, ambientales y culturales que refuercen la identidad territorial local. El proyecto contempla la elaboración de un instrumento normativo que defina lineamientos claros respecto a los tipos de mobiliario urbano (bancas, luminarias, basureros, señalética, biciestacionamientos, entre otros), sus características de diseño, materialidad, ubicación y criterios de mantención, promoviendo la coherencia estética y funcional del espacio público a nivel comunal. En el ámbito de las áreas verdes, la ordenanza establecerá criterios para la selección, plantación y manejo de especies vegetales, privilegiando el uso de flora nativa o adaptada a las condiciones		

climáticas del Valle del Elqui, con bajo requerimiento hídrico y alto valor paisajístico. Asimismo, se definirán estándares para labores de poda, riego, reposición y conservación, promoviendo una gestión eficiente y sostenible del arbolado urbano.

La iniciativa incorpora un enfoque de identidad territorial, rescatando elementos paisajísticos, culturales y patrimoniales propios de Vicuña, de modo que el diseño del espacio público contribuya a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y proyectar una imagen urbana coherente con su contexto natural y cultural.

El proceso de elaboración de la ordenanza considera instancias de participación ciudadana y coordinación interdepartamental (SECPLAN, DOM, DIDECO, áreas de medio ambiente y operaciones), así como la revisión de normativa vigente y buenas prácticas a nivel nacional.

12. Determinación de la localización

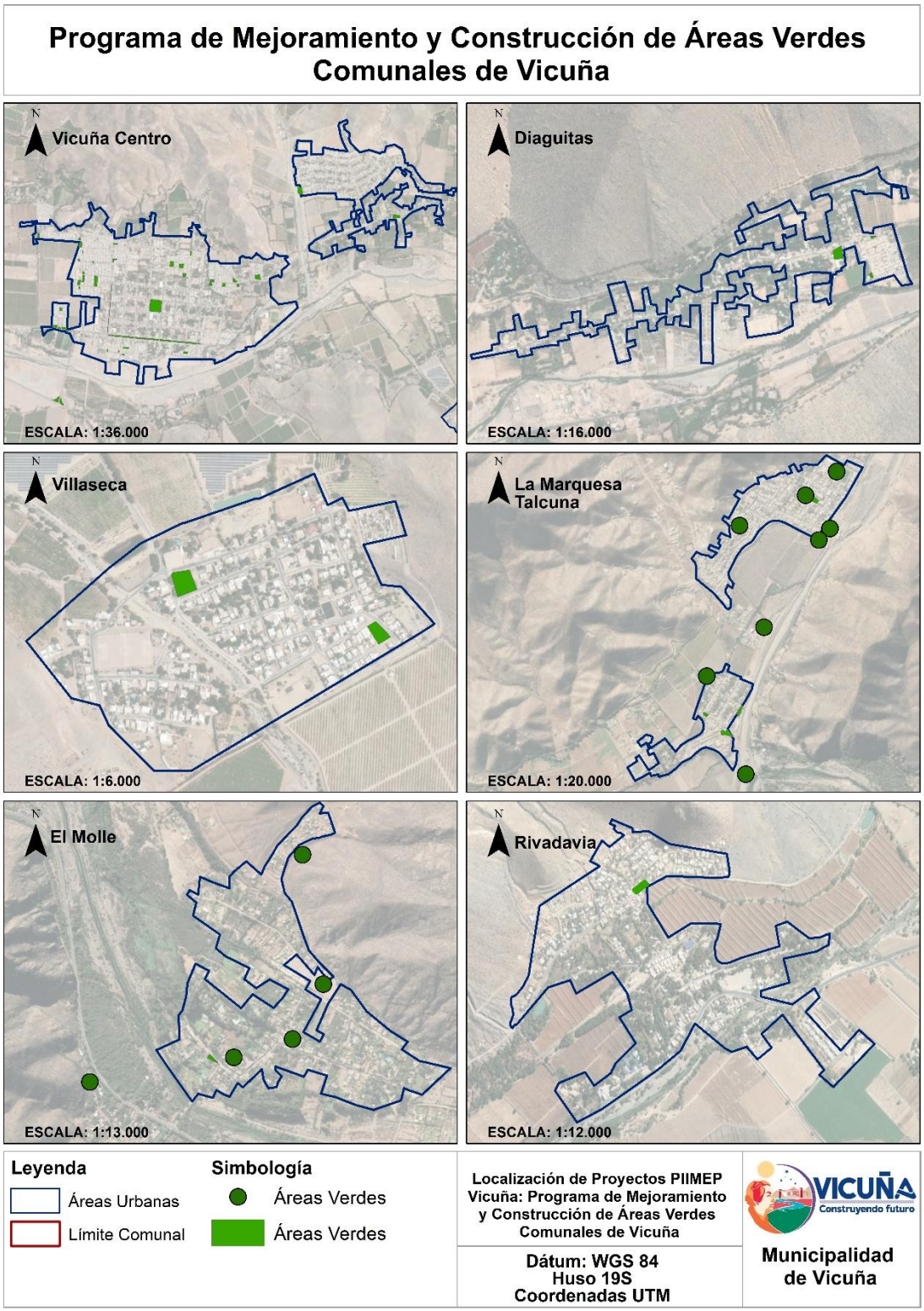


13. Características del terreno	Requiere expropiación: No aplica
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°10

Nombre proyecto	**Programa de mejoramiento y construcción de áreas verdes comunales de Vicuña**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Medio Ambiente
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Espacios Públicos – MINVU 3. Financiamiento SUBDERE	**8. Montos estimativos (M)**	**1.** $80.000.000 a $5.000.000.000 (dependiendo de la escala del área verde) 2. $1.100.000.000 a 1.200.000.000 aproximadamente. **Fondo a postular: entre $1.000.000.000 a $2.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ Plaza Sargento Aldea (267m2) – Bandejón Av. Las Delicias 7 (1.319 m2) – Plazoleta Deportiva Villa Esperanza (695m2) – Plazoleta Juan Pablo II 1 (1.205m2) - Plazoleta Juan Pablo II 2 (397m2) – Plazoleta Los Andenes (367 m2) – Plazoleta JJVV Manuel Rodríguez (305 m2) – Plazoleta Gabriela Mistral (1.941 m2) – Plazoleta Calle Riquelme con Hierro Viejo (233 m2) – Plaza acceso a Vicuña 1 (1.551 m2) – Plaza Lircay (297 m2) - Plazoleta Deportiva Lircay 3 (250 m2) - Plazoleta Lircay 7 (1.304 m2) – Plazoleta Av. Independencia (467 m2) – Plazoleta Calle Joaquín Vicuña Larraín (977 m2) - Plazoleta Cabo de Hornos (772 m2) – Plazoleta Acceso Marquesa (1.506 m2) – Plazoleta Los Nogales (424 m2) ▪ Áreas verdes proyectadas por el Plan Regulador Comunal de Vicuña.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		

11. Descripción del proyecto
La iniciativa tiene como objetivo incrementar, recuperar y mejorar la calidad de las áreas verdes de la comuna de Vicuña, mediante la construcción de nuevos espacios y la intervención de áreas existentes, promoviendo el acceso equitativo a espacios públicos de calidad, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental del territorio, considerando los suelos destinados a la proyección de áreas verdes comunal en base al PRC. El proyecto contempla el desarrollo de un programa integral que combine la creación de nuevas áreas verdes —plazas, parques, plazoletas y espacios de esparcimiento— con el mejoramiento de espacios existentes que presentan deterioro, déficit de equipamiento o bajo nivel de uso. Estas intervenciones incorporarán criterios de diseño urbano contemporáneo, accesibilidad universal, seguridad, identidad territorial y adaptación al cambio climático. En términos de infraestructura, se considera la implementación de paisajismo con especies nativas o de bajo consumo hídrico, sistemas de riego eficientes (por goteo u otros), mobiliario urbano (bancas, luminarias, juegos infantiles, máquinas de ejercicio), senderos peatonales, sombreaderos y zonas de permanencia. Asimismo, se integrarán soluciones basadas en la naturaleza, como la mejora de suelos, infiltración de aguas lluvias y aumento de cobertura vegetal, contribuyendo a la resiliencia urbana. De manera complementaria, la iniciativa considera un componente de gestión y mantención, que incluye la definición de planes de conservación, participación comunitaria en el cuidado de los espacios y fortalecimiento de capacidades municipales para asegurar la sostenibilidad de las inversiones en el tiempo. En su conjunto, esta iniciativa busca consolidar una red de áreas verdes de calidad en Vicuña, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, fomentando la cohesión social y contribuyendo a una comuna más sustentable, inclusiva y resiliente.
12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°11

Nombre proyecto	**Estudio, Diseño y Construcción del Parque Cerro La Virgen**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Medio Ambiente
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Espacios Públicos – MINVU	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $2.000.000.000 a $5.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ Parque Cerro La Virgen (292.250 m2 aproximadamente).		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		

10. Descripción del proyecto

La iniciativa tiene como objetivo desarrollar un parque urbano en el Cerro La Virgen, transformándolo en un espacio público estructurante para la comuna de Vicuña, que combine valor paisajístico, recreación, turismo y conservación ambiental. El proyecto busca poner en valor este hito natural, integrándolo a la ciudad mediante infraestructura accesible, segura y sostenible.

El proyecto se plantea en tres etapas complementarias: estudio, diseño y ejecución. En una primera fase, se desarrollarán estudios técnicos que incluyan levantamiento topográfico, análisis de suelos, evaluación ambiental, diagnóstico de accesibilidad y conectividad, así como la definición de criterios de intervención acordes a las condiciones geográficas y ecológicas del cerro. Esta etapa permitirá establecer un plan maestro del parque, considerando su vocación recreativa, paisajística y turística.

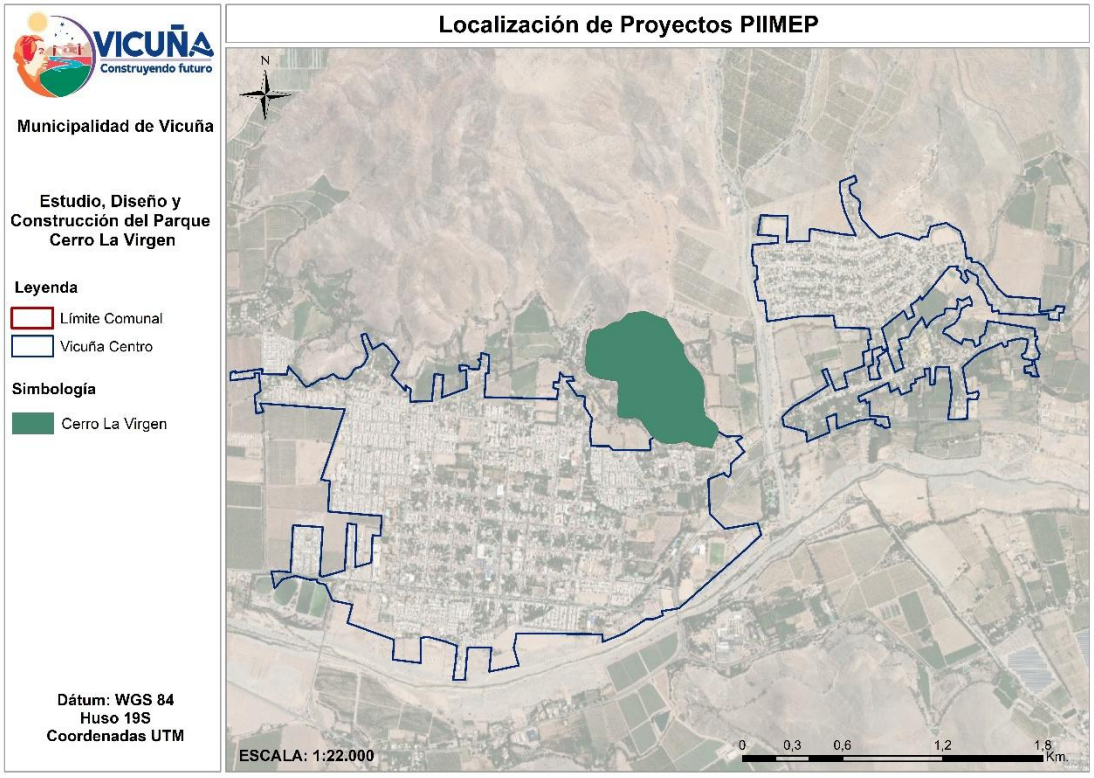
En la fase de diseño, se elaborará un proyecto integral que contemple senderos peatonales y miradores, rutas de trekking y ciclismo, zonas de descanso, áreas de contemplación, señalética interpretativa,

iluminación eficiente y mobiliario urbano acorde al entorno natural. Asimismo, se incorporarán criterios de accesibilidad universal en sectores factibles, junto con medidas de seguridad y control de riesgos asociados a pendientes, erosión y eventos naturales.

La etapa de construcción considerará la habilitación de infraestructura liviana y de bajo impacto, privilegiando soluciones sustentables y la integración con el entorno, tales como uso de materiales naturales, control de escorrentías, estabilización de suelos y revegetación con especies nativas. Se buscará consolidar un parque de carácter natural, que potencie la identidad del Valle del Elqui y promueva el turismo local y la educación ambiental.

En su conjunto, el proyecto del Parque Cerro La Virgen busca consolidarse como un nuevo polo de encuentro, recreación y contemplación en Vicuña, fortaleciendo la red de espacios públicos y aportando al desarrollo urbano sostenible y turístico de la comuna.

11. Determinación de la localización



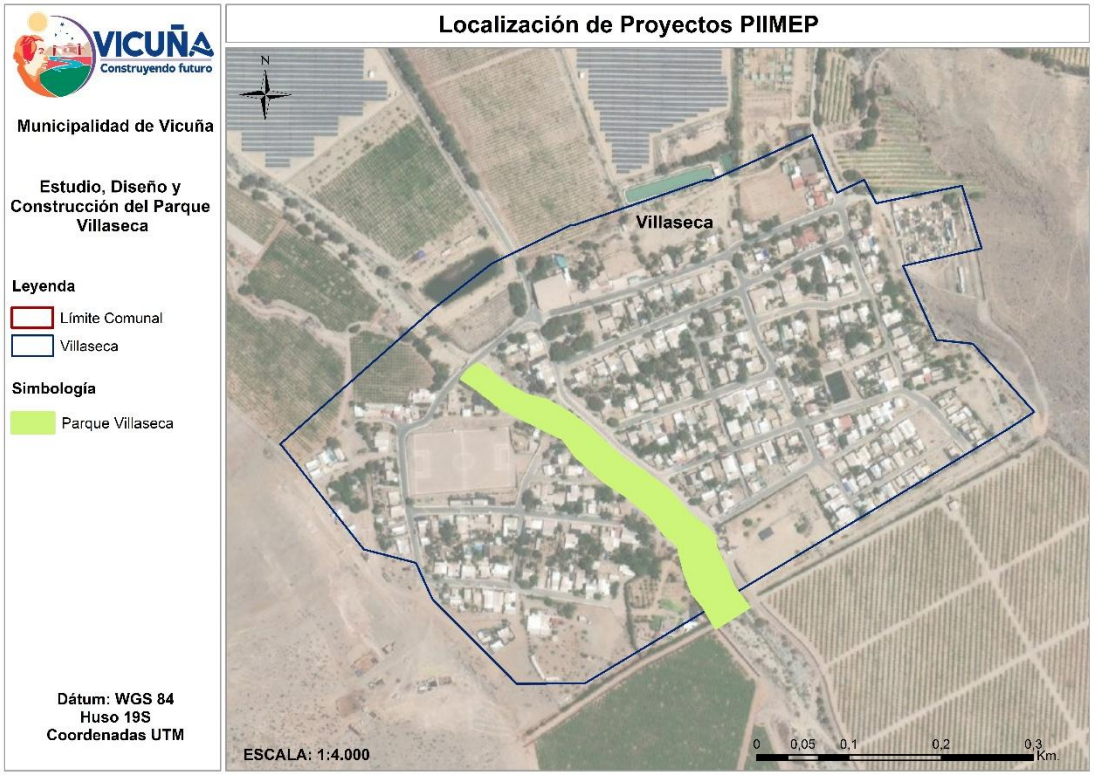
12. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Bien Nacional de Uso Público.

FICHA DE PROYECTO N°12

Nombre proyecto	**Estudio, Diseño y Construcción del Parque Villaseca**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Medio Ambiente
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de Espacios Públicos – MINVU	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $500.000.000 a $8.000.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ Parque Villaseca (9.970 m2 aproximadamente).		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	▪ Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo desarrollar un parque urbano en el sector de Villaseca, orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la creación de un espacio público de alto estándar, que promueva la recreación, la vida saludable, el encuentro comunitario y la puesta en valor de la identidad territorial del Valle del Elqui. El proyecto se estructura en tres etapas: estudio, diseño y construcción. En una primera fase, se contempla la elaboración de estudios técnicos que permitan caracterizar el terreno y su entorno, incluyendo levantamientos topográficos, análisis de suelos, diagnóstico de uso actual, condiciones ambientales y requerimientos de la comunidad. Asimismo, se desarrollará un proceso de participación ciudadana que permita recoger las necesidades y expectativas de los habitantes de Villaseca, asegurando la pertinencia del proyecto.		

En la etapa de diseño, se elaborará un plan maestro del parque que integre distintos usos y funciones, tales como áreas verdes, zonas de descanso, juegos infantiles, espacios deportivos, senderos peatonales, sombreaderos, equipamiento comunitario y mobiliario urbano. Se incorporarán criterios de accesibilidad universal, seguridad, eficiencia hídrica y sostenibilidad ambiental, privilegiando el uso de especies nativas o de bajo consumo de agua, en coherencia con las condiciones climáticas de la zona.
La fase de construcción considerará la ejecución de obras civiles, paisajismo, instalación de mobiliario urbano, sistemas de riego tecnificado, iluminación eficiente y habilitación de infraestructura recreativa y deportiva. Se buscará generar un espacio inclusivo, seguro y de fácil acceso, que articule el tejido urbano del sector y fortalezca su cohesión social.
De manera complementaria, la iniciativa contempla un componente de gestión y mantención, promoviendo la participación de la comunidad en el cuidado del parque y estableciendo lineamientos para su conservación en el tiempo.
En su conjunto, el Parque Villaseca se proyecta como un espacio público estratégico para la localidad, contribuyendo a reducir el déficit de áreas verdes, fomentar estilos de vida saludables y consolidar un entorno urbano más sostenible e integrado.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: Bien Nacional de Uso Público.

FICHA DE PROYECTO N°13

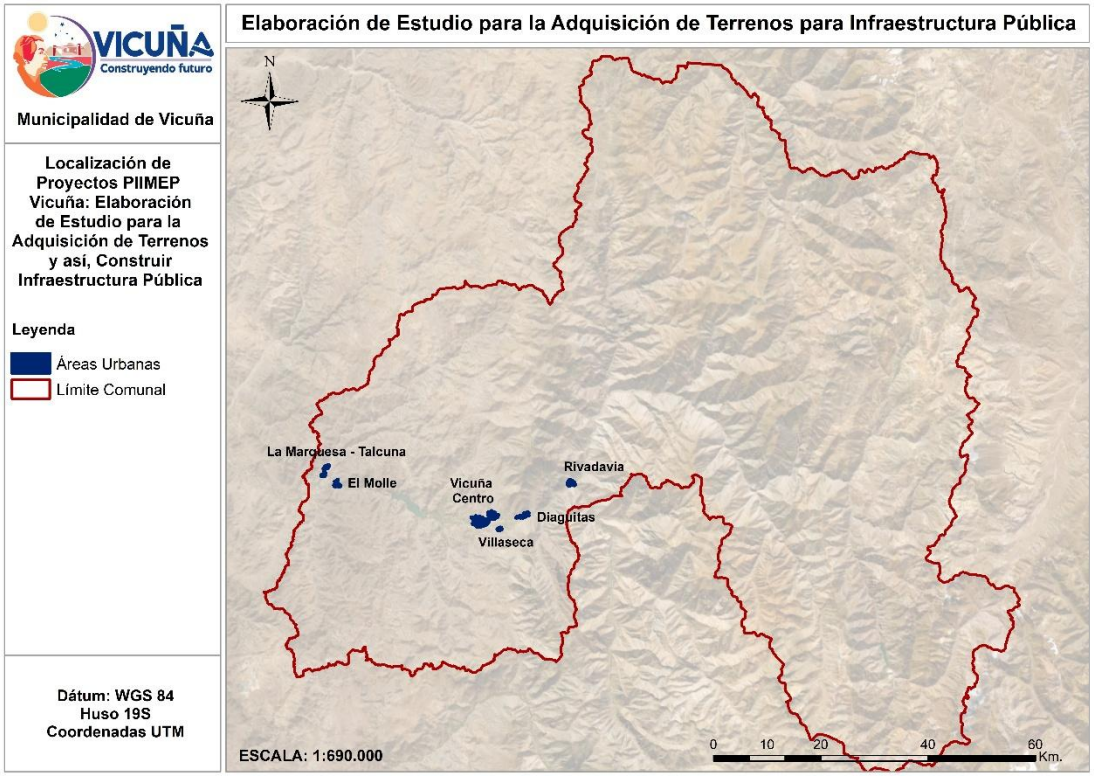
Nombre proyecto	**Elaboración de estudio para la adquisición de terrenos y así, construir infraestructura pública**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Administración Municipal
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Financiamiento SUBDERE	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $50.000.000 a $20.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ A nivel comunal		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	▪ Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo desarrollar un estudio técnico que permita identificar, evaluar y priorizar terrenos estratégicos para la futura implementación de infraestructura pública en la comuna de Vicuña, en el marco del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Este instrumento busca anticipar la disponibilidad de suelo para proyectos clave, optimizando la planificación territorial y facilitando la ejecución oportuna de iniciativas de inversión. El estudio contempla un levantamiento y diagnóstico del territorio comunal, identificando áreas con déficit de infraestructura en ámbitos como movilidad, espacios públicos, equipamientos comunitarios, áreas verdes y conectividad. A partir de este análisis, se realizará la identificación de terrenos potenciales —públicos y privados— evaluando variables como localización, accesibilidad, normativa urbanística, factibilidad técnica, riesgos, condiciones topográficas y valor estratégico para el desarrollo comunal.		

Asimismo, el proyecto incluirá un análisis legal y administrativo para la adquisición de terrenos, revisando mecanismos como compra directa, expropiación, cesiones, comodatos u otras alternativas disponibles según la normativa vigente. Se incorporará además una estimación referencial de costos de adquisición y una priorización de terrenos en función de su impacto, urgencia y viabilidad.

El estudio también considerará la elaboración de una cartera de proyectos asociada a los terrenos identificados, permitiendo vincular la planificación del suelo con futuras iniciativas del PIIMEP. De manera complementaria, se desarrollarán lineamientos y criterios para la gestión estratégica del suelo a nivel municipal, fortaleciendo las capacidades institucionales en esta materia.

En su conjunto, esta iniciativa permitirá al municipio contar con una herramienta clave para la toma de decisiones en materia de inversión pública, reduciendo brechas de planificación, agilizando la ejecución de proyectos y asegurando un desarrollo urbano más ordenado, eficiente y sostenible.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°14

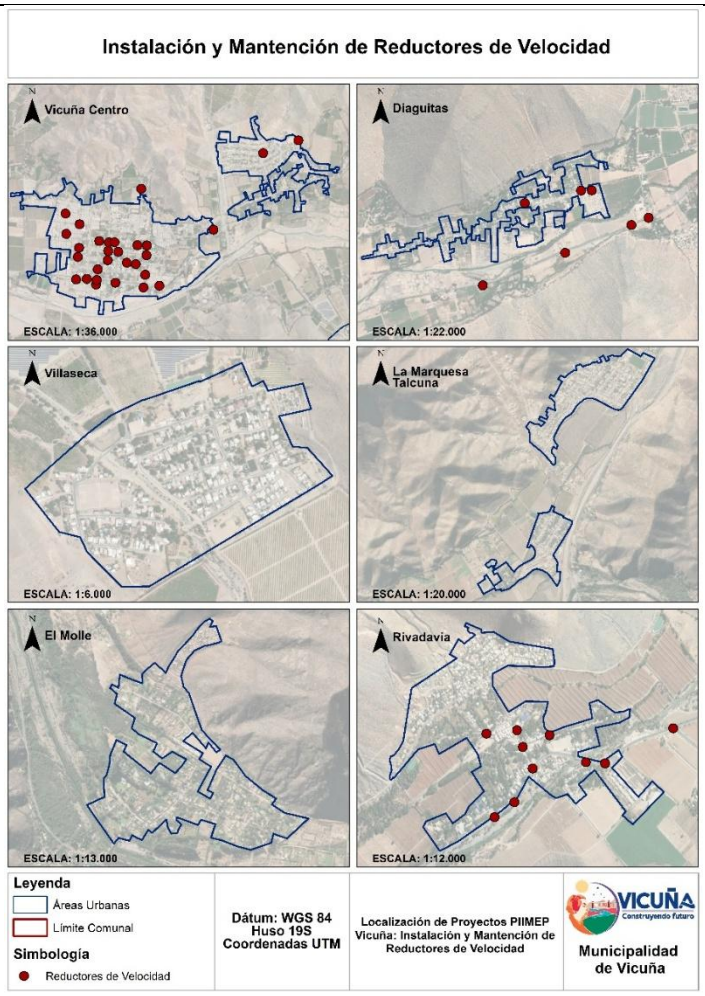
Nombre proyecto	**Instalación de reductores de velocidad, para así, regular la velocidad vehicular en áreas residenciales y zonas de alta velocidad, mediante la implementación y mantenimiento de reductores de velocidad con alta reflectancia, protegiendo especialmente a peatones en zonas vulnerables**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Área de Tránsito
3. Lineamiento estratégico	LET 1: Equidad Territorial LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 2: Materializar Estructura vial proyectada y fomentar la movilidad activa OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Subsecretaría de Prevención del Delito	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $40.000.000 a $180.000.000**
9. Tramos o Ubicación	**Zona Centro**: ▪ Av. Las Delicias – Libertador Bernardo Ohiggins – Chacabuco – Gabriela Mistral – Av. Sargento Aldea – Freire – Infante – San Martín – Arturo Prat – José Miguel Carrera – Carlos Condell – Baquedano – Riquelme – Río Elqui – Maipú – Pedro Moral Quemada – Ex línea Férrea – Hierro Viejo – D-367 – Costanera. **Zona Diaguitas**: ▪ Avenida La – Ruta D-41. **Zona Rivadavia**: ▪ Bernardo Ohiggins – Cardenal Camilo Henríquez (D-369) – Ruta D-41.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo mejorar la seguridad vial en la comuna de Vicuña mediante la instalación y mantención de reductores de velocidad en sectores residenciales, zonas escolares, áreas			

con alta presencia peatonal y tramos de circulación vehicular donde se registran velocidades elevadas. El proyecto busca reducir la ocurrencia de accidentes de tránsito y proteger especialmente a peatones vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

El programa contempla la implementación de dispositivos de control de velocidad —como lomos de toro, resaltos y bandas reductoras— diseñados de acuerdo con la normativa vigente, asegurando condiciones de seguridad, visibilidad y efectividad. Estos elementos serán construidos con materiales durables y contarán con señalización horizontal y vertical de alta reflectancia, garantizando su adecuada percepción tanto de día como de noche.

Asimismo, la iniciativa considera la identificación y priorización de puntos críticos a intervenir, en función de variables como accidentabilidad, cercanía a establecimientos educacionales, centros de salud, equipamientos comunitarios y densidad peatonal. Se incorporará también la coordinación con organismos competentes en materia de tránsito para asegurar la correcta localización y diseño de las intervenciones.

11. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°15

Nombre proyecto	**Estudio, Diseño e Implementación de refugios climáticos comunal, que contengan espacios seguros para el descanso, hidratación y confortabilidad a la comunidad.**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. SUBDERE – Programa de resiliencia y espacio público	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $30.000.000 a $80.000.000**
9. Tramos o Ubicación	**1. Zonas donde se localizan las letras volumétricas de las localidades de Vicuña:** ▪ **Zona Vicuña Centro** ▪ **Zona Diaguitas** ▪ **Zona Rivadavia** ▪ **Zona El Molle** ▪ **Zona La Marquesa** ▪ **Zona Nueva Talcuna** **2. Plaza de Armas de Vicuña** **3. Museo Gabriela Mistral** **4. Hospital San Juan de Díos de Vicuña**		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo desarrollar una red de refugios climáticos en la comuna de Vicuña, orientados a ofrecer espacios públicos seguros, confortables y accesibles que permitan a la población			

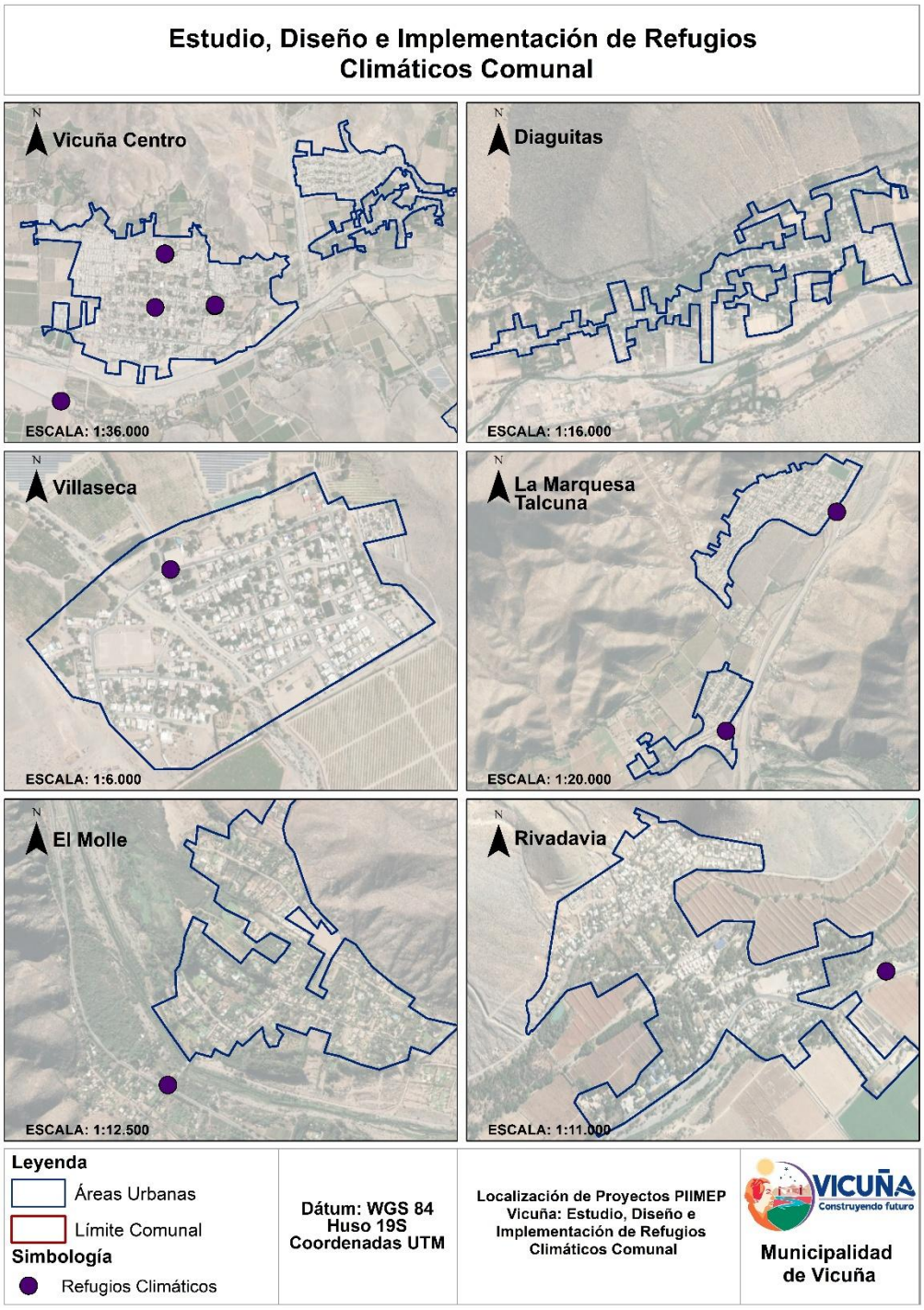
resguardarse de condiciones climáticas extremas, tales como altas temperaturas, radiación solar intensa o eventos meteorológicos adversos. Estos espacios estarán diseñados para el descanso, la hidratación y la permanencia temporal de la comunidad, contribuyendo a la adaptación al cambio climático y al bienestar urbano.

El proyecto se estructura en tres etapas: estudio, diseño e implementación. En la fase de estudio, se realizará un diagnóstico territorial que permita identificar zonas críticas de exposición climática, considerando variables como islas de calor, déficit de sombra, alta afluencia peatonal y presencia de población vulnerable (adultos mayores, niños, personas con enfermedades crónicas). Asimismo, se analizará la localización estratégica de los refugios en cercanía a equipamientos públicos, paraderos de transporte, plazas y ejes de movilidad.

En la etapa de diseño, se desarrollarán prototipos de refugios climáticos adaptados a las condiciones del Valle del Elqui, incorporando soluciones pasivas de climatización, tales como sombreaderos, ventilación cruzada, materiales de baja absorción térmica y vegetación asociada. Se incluirán elementos como bebederos, puntos de hidratación, mobiliario ergonómico, iluminación eficiente, señalética y eventualmente sistemas de energía solar para autosustentabilidad. Todo ello bajo criterios de accesibilidad universal, seguridad y durabilidad.

La fase de implementación contempla la construcción e instalación de estos refugios en distintos puntos de la comuna, priorizando sectores urbanos con alta exposición climática y menor acceso a infraestructura de confort. Se considerará además un plan de mantención y operación, asegurando el funcionamiento continuo de los sistemas de hidratación y el buen estado del mobiliario.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°16

Nombre proyecto	**Implementación de riego tecnificado en áreas verdes comunales**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Aseo y Ornato
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Comisión Nacional de Riego	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $80.000.000 a $200.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ **Áreas verdes comunales**		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	▪ Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo optimizar el uso del recurso hídrico en las áreas verdes de la comuna de Vicuña mediante la implementación de sistemas de riego tecnificado, contribuyendo a una gestión eficiente, sostenible y resiliente del espacio público frente a las condiciones de escasez hídrica propias del Valle del Elqui. El proyecto contempla el diseño e instalación de sistemas de riego automatizado en plazas, parques, bandejones y otras áreas verdes comunales, reemplazando o mejorando sistemas tradicionales de riego manual o ineficiente. Se incorporarán tecnologías como riego por goteo, aspersión de bajo consumo y sistemas programables, que permitan ajustar la frecuencia y cantidad de agua según las necesidades de cada especie vegetal, condiciones climáticas y características del suelo.		

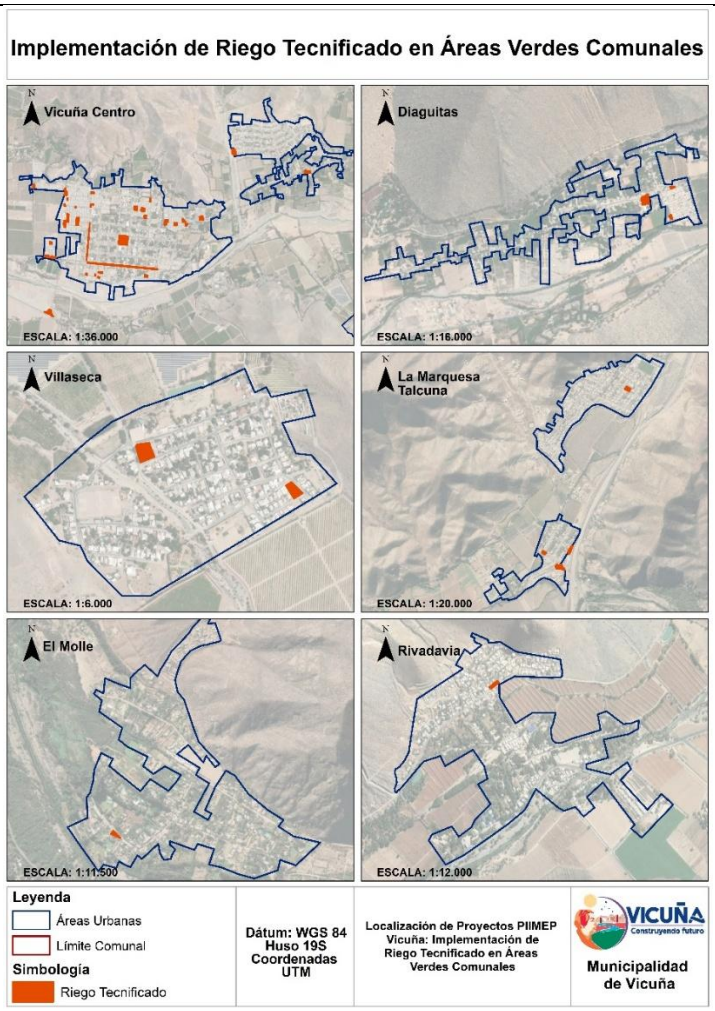
En la fase de estudio, se realizará un catastro de las áreas verdes existentes, evaluando su estado, tipo de vegetación, disponibilidad hídrica y sistemas actuales de riego. A partir de este diagnóstico, se definirán soluciones técnicas específicas para cada espacio, priorizando aquellos con mayor consumo de agua, mayor superficie o mayor valor urbano.

La etapa de implementación considera la instalación de redes de riego, válvulas, programadores automáticos, sensores de humedad y eventualmente sistemas de telemetría, que permitan monitorear y gestionar el consumo en tiempo real. Asimismo, se promoverá el uso de especies vegetales de bajo requerimiento hídrico, complementando la eficiencia del sistema.

De manera complementaria, la iniciativa incluye la capacitación de equipos municipales para la operación y mantención de los sistemas, así como la generación de protocolos de uso eficiente del agua en el espacio público.

En su conjunto, este proyecto busca reducir el consumo hídrico, mejorar la calidad y permanencia de las áreas verdes y avanzar hacia una comuna más sustentable y adaptada al cambio climático.

12. Determinación de la localización

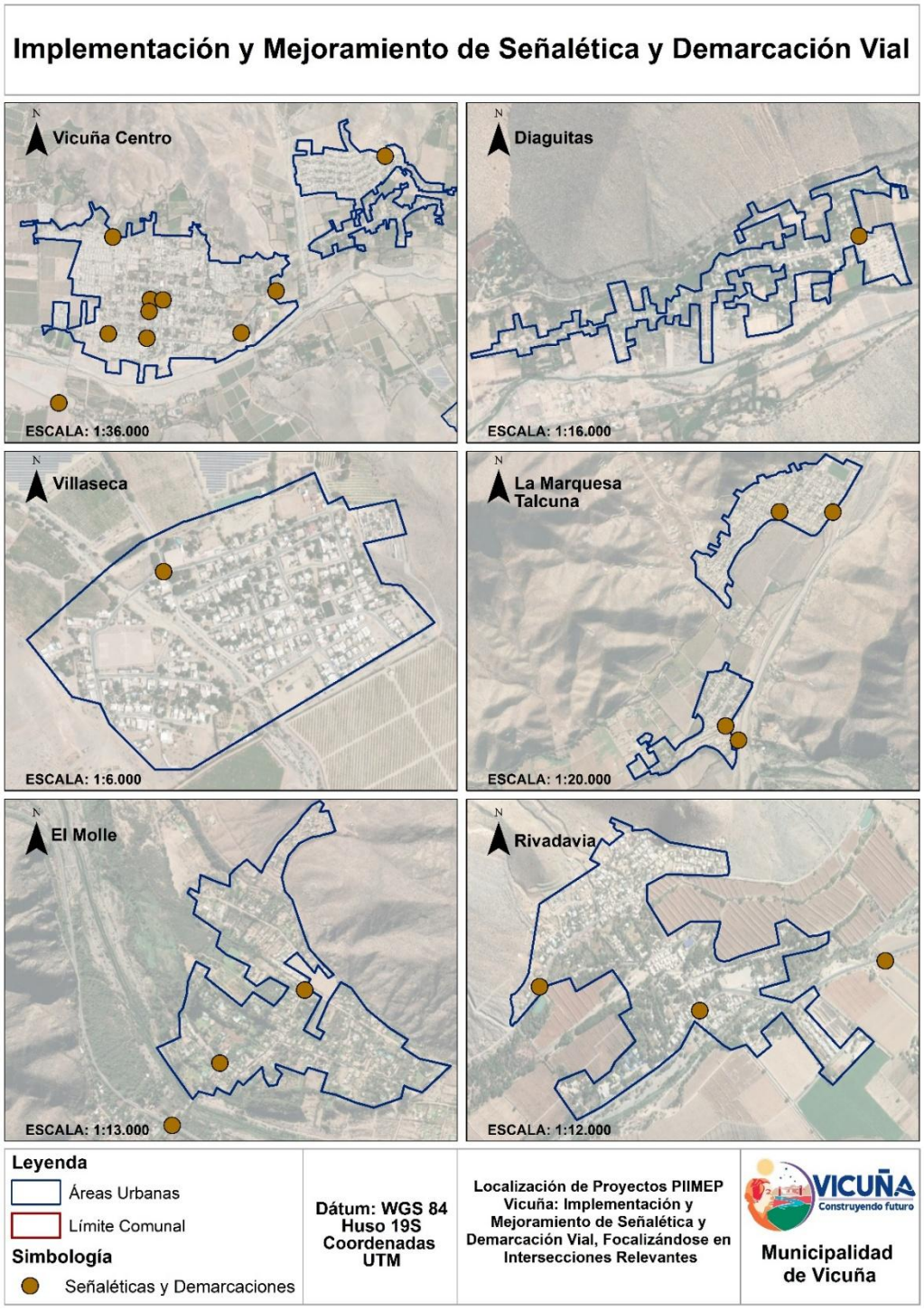


13. Características del terreno	Requiere expropiación: No aplica.
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°17

Nombre proyecto	**Implementación y mejoramiento de señalética y demarcación vial, focalizándose en intersecciones relevantes**		
1. Ámbito	1. Movilidad	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM / Tránsito
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Financiamiento SUBDERE	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $50.000.000 a $300.000.000**
10. Tramos o Ubicación	▪ Guillermo Reyes con Av. Sargento Aldea ▪ Gabriela Mistral con San Martín ▪ Gabriela Mistral con Arturo Prat ▪ Gabriela Mistral con Chacabuco ▪ Av. Sargento Aldea con Av Las Delicias ▪ Av. Sargento Aldea con San Martín ▪ Av Las Delicias con Av. Las Delicias ▪ Pampilla con Miraflores ▪ Ruta D-41 ▪ Magallanes con Av. Ancud ▪ D-333 con Gustavo Cortez ▪ D-333 ▪ Ruta D-41 con D-333 ▪ D-391 con D-369 ▪ Ruta D-41 con D-485 ▪ Ruta D-41 con Calle El Puente ▪ Calle El Puente con Balmaceda		

	▪ Balmaceda con Callejón Ferrenor ▪ D-215 con Camino a Marquesa ▪ Los Nogales con Los Álamos ▪ Los Acacios con Los Algarrobos ▪ Camino a Marquesa
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.
11. Descripción del proyecto	
La iniciativa tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y la eficiencia del tránsito en la comuna de Vicuña mediante la implementación, reposición y mejoramiento de la señalética y demarcación vial, con especial énfasis en intersecciones relevantes y puntos críticos de la red urbana. El proyecto contempla la identificación y priorización de intersecciones con altos niveles de conflictividad vial, considerando variables como flujo vehicular, accidentabilidad, cercanía a establecimientos educacionales, centros de salud, equipamientos públicos y alta presencia peatonal. A partir de este diagnóstico, se diseñarán soluciones específicas para cada punto, orientadas a ordenar los flujos, mejorar la visibilidad y reducir riesgos. Las intervenciones incluirán la instalación y renovación de señalética vertical (señales reglamentarias, preventivas e informativas) y la ejecución de demarcación horizontal (pasos peatonales, líneas de detención, ejes de calzada, flechas direccionales, zonas de seguridad), utilizando materiales de alta durabilidad y reflectancia que aseguren su visibilidad en condiciones nocturnas y de baja iluminación. Asimismo, se incorporarán medidas complementarias de seguridad vial, tales como resaltos reductores de velocidad, demarcación de zonas escolares, implementación de “zonas 30”, segregación de flujos y mejoras en la legibilidad del espacio vial. El proyecto considerará el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y señalización, asegurando estándares técnicos adecuados. En su conjunto, este programa busca reducir la accidentabilidad, mejorar la convivencia vial y fortalecer la seguridad de todos los usuarios de la vía, especialmente peatones y ciclistas, contribuyendo a una movilidad más segura y ordenada en Vicuña.	
12. Determinación de la localización	



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°18

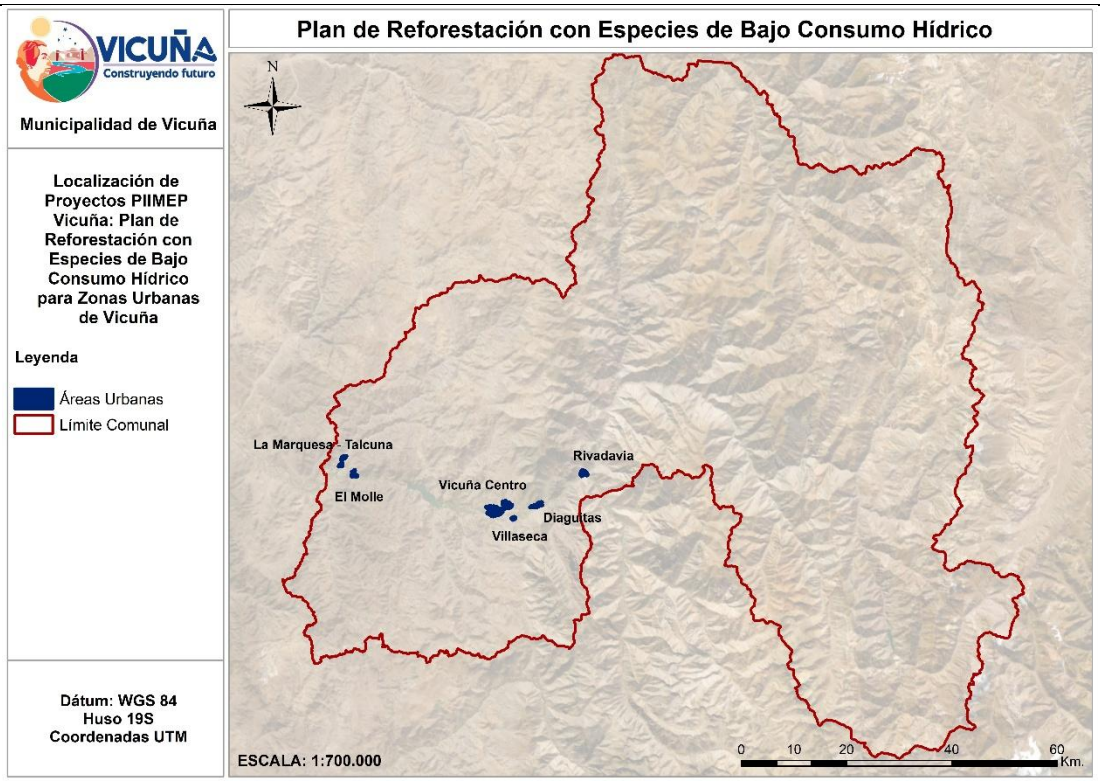
Nombre proyecto	**Plan de reforestación con especies de bajo consumo hídrico para zonas urbanas de Vicuña**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / Aseo y Ornato
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad LET 3: Mitigación Ambiental	**4. Objetivo Estratégico**	OET 1: Mejorar la cobertura vegetal OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 5: Integrar el paisaje natural a infraestructura de espacio público
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Programa de arborización de CONAF 3. Financiamiento SUBDERE	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $100.000.000 a $300.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ **A nivel comunal**		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	▪ Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo incrementar la cobertura vegetal en zonas urbanas de la comuna de Vicuña mediante la implementación de un plan de reforestación con especies de bajo consumo hídrico, contribuyendo a la adaptación al cambio climático, la mejora del confort térmico y la calidad del espacio público. El proyecto contempla el diseño e implementación de un programa de plantación de árboles y arbustos en calles, avenidas, plazas, bandejones y otros espacios urbanos, priorizando sectores con déficit de áreas verdes, alta exposición a radiación solar y presencia de población vulnerable. La selección de especies se basará en criterios de eficiencia hídrica, adaptación a las condiciones climáticas del Valle del Elqui, bajo requerimiento de mantención y aporte paisajístico, privilegiando especies nativas o naturalizadas.		

En la fase de estudio, se realizará un catastro de los espacios disponibles para reforestación, evaluando condiciones de suelo, disponibilidad de agua, infraestructura existente y compatibilidad con redes urbanas. Asimismo, se definirá un plan maestro de arborización urbana que establezca criterios de plantación, densidad, especies recomendadas y lineamientos de diseño.

La etapa de implementación considera la plantación de especies, la preparación de suelos, instalación de sistemas de riego tecnificado (preferentemente por goteo), protección de individuos (tutores, protectores) y señalización. De manera complementaria, se contempla un plan de mantención que incluye riego, poda, reposición y monitoreo del estado fitosanitario de las especies.

El proyecto incorpora además un componente de educación ambiental y participación ciudadana, promoviendo el cuidado del arbolado urbano y la apropiación comunitaria de los espacios intervenidos.

12. Determinación de la localización



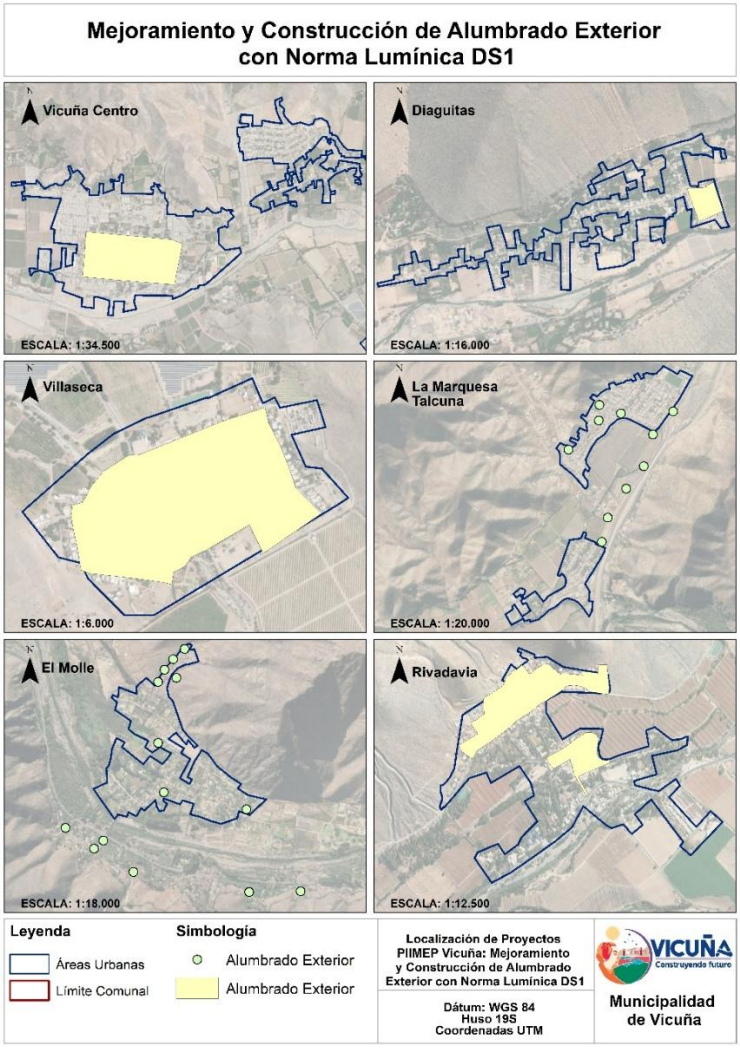
13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

FICHA DE PROYECTO N°19

Nombre proyecto	**Mejoramiento y Construcción de Alumbrado exterior con Norma Lumínica DS1**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Ministerio de Energía / Agencia de Sostenibilidad Energética 3. Financiamiento SUBDERE	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $300.000.000 a $500.000.000**
9. Tramos o Ubicación	Zona Centro: ▪ Casco histórico de Vicuña Zona Diaguitas: ▪ Entre calles Gustavo Cortez – Benito Álvarez – José Polanco – D-333. Zona Rivadavia: ▪ Desde Calle D-369 hacia el norte. / Desde Ruta D-41 hacia el sur por calle D-379 Zona El Molle: ▪ Calle El Puente – Calle Balmaceda – Calle D-309 – Teniente Merino – Callejón Ferrenor Zona La Marquesa- Nueva Talcuna: ▪ Camino a Marquesa – Los Acacios – Nueva Los Acacios – Cerro Alegre.		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del alumbrado público en la comuna de Vicuña, mediante la reposición, ampliación e instalación de sistemas de iluminación exterior			

que cumplan con la normativa vigente de contaminación lumínica (DS N°1), resguardando las condiciones ambientales del territorio y fortaleciendo la seguridad y habitabilidad del espacio público.
El proyecto contempla la intervención de calles, avenidas, plazas, parques y otros espacios públicos que presentan déficit o deterioro en su sistema de iluminación, así como la incorporación de nuevos puntos de luz en sectores que carecen de cobertura. Se priorizarán zonas residenciales, ejes de movilidad, espacios de alta afluencia peatonal y áreas con problemáticas de seguridad.
En términos técnicos, la iniciativa considera el recambio de luminarias existentes por tecnología LED de alta eficiencia energética, con ópticas adecuadas para evitar la dispersión de luz hacia el cielo (full cut-off), cumpliendo con los estándares establecidos en el Decreto Supremo N°1 sobre contaminación lumínica, especialmente relevante en el contexto del Valle del Elqui por su cercanía a zonas de observación astronómica. Asimismo, se incorporarán sistemas de telegestión que permitan monitorear y optimizar el funcionamiento del alumbrado.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

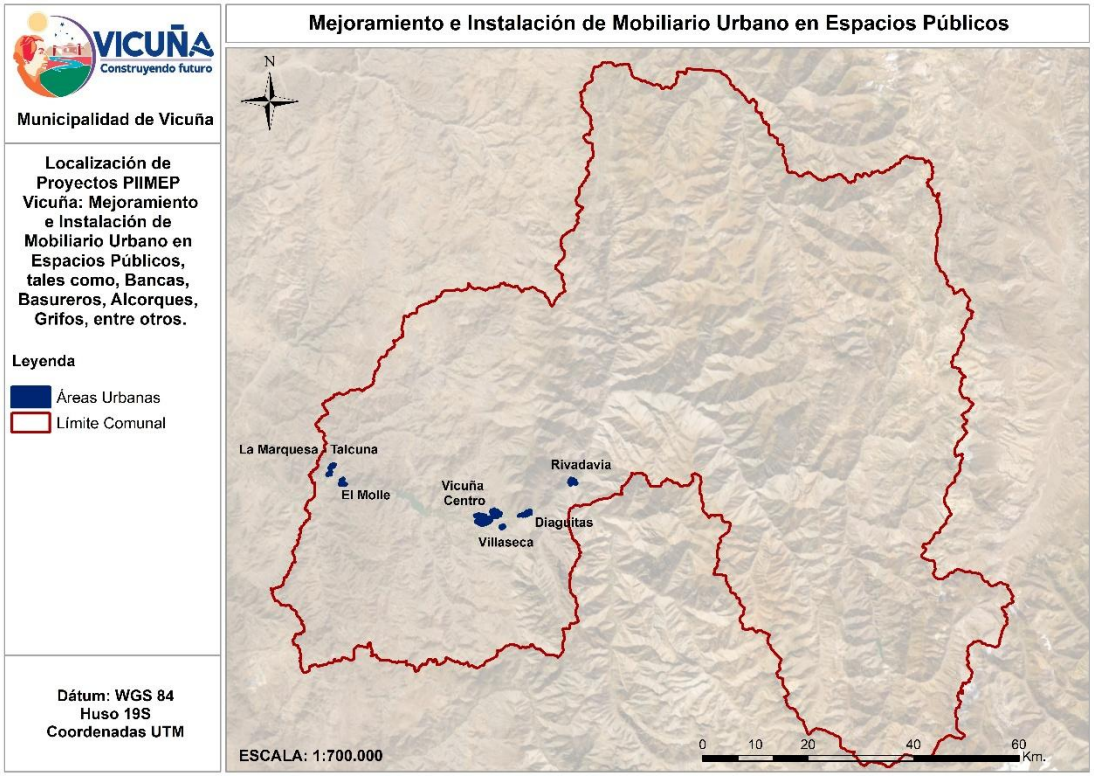
FICHA DE PROYECTO N°20

Nombre proyecto	**Mejoramiento e instalación de mobiliario urbano en espacios públicos, tales como, bancas, basureros, alcorques, grifos, entre otros.**		
1. Ámbito	1. Espacio Público	**2. Unidad Técnica Responsable**	SECPLAN / DOM
3. Lineamiento estratégico	LET 2: Sostenibilidad	**4. Objetivo Estratégico**	OET 4: Desarrollar Infraestructura para mitigar escenarios vulnerables OET 3: Alcanzar estándares de calidad y accesibilidad de infraestructura existente
5. Periodo de ejecución	2026-2036.	**6. Indicador**	Porcentaje de avance
7. Fuente de financiamiento sectorial	1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2. Financiamiento SUBDERE 3. Financiamiento MINVU	**8. Montos estimativos (M)**	**Fondo a postular: entre $150.000.000 a $300.000.000**
9. Tramos o Ubicación	▪ **A nivel comunal**		
10. Propuesta de acción inmediata 2026-2027	▪ Iniciativa de inversión en el mediano plazo.		
11. Descripción del proyecto			
La iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad, funcionalidad y estética de los espacios públicos de la comuna de Vicuña mediante la reposición, mejoramiento e instalación de mobiliario urbano en plazas, parques, calles, avenidas y otros espacios de uso comunitario. El proyecto contempla la implementación de elementos como bancas, basureros, alcorques, sombreaderos, luminarias peatonales complementarias, bebederos, grifos, señalética urbana y otros dispositivos que faciliten el uso, permanencia y apropiación del espacio público por parte de la comunidad. Estas intervenciones buscan promover entornos más cómodos, inclusivos, seguros y ordenados. En una primera etapa, se realizará un diagnóstico del estado actual del mobiliario urbano en la comuna, identificando déficits, deterioros y necesidades específicas por sector. A partir de este análisis, se definirá un plan de intervención que priorice zonas con alta afluencia peatonal, déficit de equipamiento, centralidades urbanas, espacios turísticos y sectores con población vulnerable.			

El diseño e instalación del mobiliario se realizará bajo criterios de durabilidad, accesibilidad universal, seguridad y coherencia estética, incorporando lineamientos que refuercen la identidad territorial de Vicuña. Se privilegiarán materiales resistentes a condiciones climáticas locales y de bajo mantenimiento, así como soluciones que eviten el vandalismo y faciliten su reposición.

De manera complementaria, la iniciativa considera la estandarización del mobiliario urbano a nivel comunal, permitiendo una imagen urbana coherente y ordenada, así como la incorporación de criterios de sustentabilidad, tales como el uso de materiales reciclables o de bajo impacto ambiental.

12. Determinación de la localización



13. Características del terreno	Requiere expropiación: Se evaluará según criterios técnicos
	Información adicional sobre propiedad del terreno: No aplica.

PROPUESTA DE ACCIONES INMEDIATA

Tal como se expuso al inicio de este informe, la municipalidad de Vicuña destinará los recursos que a la fecha contiene en la cuenta de especifica del PIIMEP comunal, para el comienzo de diferentes acciones particulares, centrada en la iniciativa N°6: Programa de mejoramiento de aceras céntricas urbanas y sectores donde presentan una baja calidad, asegurando accesibilidad universal y seguridad. Bajo esta iniciativa existen dos acciones particulares, la primera orientada en el mejoramiento y construcción de la pavimentación de las aceras, y la segunda, con el mejoramiento y construcción de dispositivos de rodados.

La propuesta de acciones inmediata se enmarca en la posibilidad de conocer y destacar diferentes actividades que están dentro del primer año de ejecución, 2026-2027. A continuación, se presenta una tabla de costos estimados para destinar a las acciones comentadas de la iniciativa N°6.

Tabla N°1: Montos de inversión desagregados por acción de la iniciativa N°6 para el primer año de ejecución del PIIMEP de Vicuña

N°	Nombre iniciativa	Acciones a realizar	Costo estimativo	Ejecución	Monto destinado de financiamiento[1]
6	Programa de mejoramiento de aceras céntricas urbanas y sectores donde presentan una baja calidad, asegurando accesibilidad universal y seguridad	Construcción aceras en zonas con mayor déficit: ▪ Rivadavia ▪ Nueva Talcuna / La Marquesa ▪ El Molle	$345.042 por metro lineal de acera	125 metros lineales	$10.005.000
		Construcción de dispositivos de rodados en zonas con mayor déficit: ▪ La Marquesa ▪ El Molle ▪ Vicuña Centro ▪ Calingasta ▪ San Isidro ▪ Villa Seca	$1.106.387 por unidad	11 unidades	$12.170.257
Total del costo estimativo en iniciativas de inversión periodo 2026-2027					**$22.175.257**
Total del monto acumulado a la fecha					**$22.621.372**
Monto disponible utilizando los costos estimativos					**$446.115**

Fuente: Mapocho Consultores, 2026.

[1] Tabla de precios referenciales en la Región de Coquimbo 2025. SERVIU. Recuperado de: https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2025/10/TABLA-DE-PRECIOS-REFERENCIALES-DS27-REGION-DE-COQUIMBO-2025.pdf

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA
DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

PIIMEP

VICUÑA
Construyendo futuro

INFÓRMATE EN:

munivicuna

@munivicuna

Ilustre Municipalidad de Vicuña

MAPOCHO
CONSULTORES